

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

ORGANIZACION L.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Comunica su constitución como S.R.L. por instrumento privado de fecha 9 de Abril de 1998. Socios: Carlos Alberto Lucero, DNI N° 12.469.284, y Miguel Angel Garzón, DNI N° 17.261.734, ambos mayores de edad argentinos, comerciantes, fijando domicilio en calle Entre Ríos 285 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. Duración: 99 años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta cuotas sociales de Pesos un mil cada una (\$ 1.000), que los socios suscriben e integran en la proporción del 50% (Cincuenta por ciento) cada uno, en Bienes (Maquinarias y Equipos) según Inventario confeccionado por los socios y certificado por Contador Público Nacional. Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto el de realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Minería: La investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de todo tipo de minerales, trituración, molienda, sintetización, brinques, calcinación, fundición u otros procesos de tratamiento de minerales que determine expresamente el Poder Ejecutivo Nacional. Agrícola Ganadera: La explotación de campos, sus cultivos y plantaciones, la explotación de la actividad ganadera, cría y recría de hacienda en general, incluso faenamiento. Tomar o aceptar representaciones o distribuciones de los productos comprendidos en los objetos mencionados. Turismo: La prestación y explotación de la actividad turística en todos sus aspectos y amplitud. Inmobiliaria y Constructora: La compra-venta y locación de inmuebles urbanos y rurales y su administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de los mismos. La construcción y servicios de obras civiles en todos sus aspectos y amplitud. Transporte: La explotación de los servicios de transportes de cargas generales a nivel

nacional e internacional en todos sus aspectos y amplitud. Forestales: Explotaciones forestales en todos sus tipos. La industrialización y comercialización de sus frutos, productos y subproductos, como así también la explotación frutícola, hortícola, olivícola y otras explotaciones agrícolas. También podrá realizar todo acto que relación directa o indirectamente con su objeto. Por resolución de los socios la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. La Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capacidad legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes, ejerciendo la capacidad legal de la Sociedad. Podrán hacer uso de la firma Socia actuando en forma individual e indistinta y la firma de cualquiera de ellos obliga a la Sociedad. Cierre del Ejercicio comercial: Será el 31 de Diciembre cada año». Bto. 51555
9/3/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

CASA S.A. - Con fecha 30 de Diciembre de 1998 entre los señores PATRICIO SANCHEZ MARTIN, argentino, con D.N.I. N° 26.163.441, soltero, comerciante, de 21 años de edad, con domicilio en Calle Pirovano N° 328 de la Ciudad de San Martín, departamento San Martín, Provincia de Mendoza, MARIANO SANCHEZ MARTIN, argentino, con D.N.I. N° 26.163.442, soltero, comerciante, de 21 años de edad, con domicilio en Calle Pirovano N° 328 de la Ciudad de San Martín, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza y el señor ALDO DOMINGO SANCHEZ, argentino, con L.E. N° 8.141.557, casado en primeras nupcias, comerciante, de 53 años de edad, con domicilio en Calle Pirovano N° 328 de la Ciudad de San Martín, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, se ha convenido en constituir una sociedad que se denominará «Casa S.A.», que tendrá su domicilio en calle Pirovano 328 de la Ciudad de San Martín, Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Mendoza, una duración de noventa años contados desde su ins-

cripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales e Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, representación, mandatos de bienes muebles de uso comercial o industrial, adquisición o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluidas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal; así como su explotación en general; b) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verdura, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacuno, caballos, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos; c) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social; d) Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad podrá proceder a contratar los servicios de los mismos. El Capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte acciones (120) de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto (1) por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto

conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Las resoluciones de la Asamblea se publicarán e inscribirán. El directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo siete (7), por el mismo término. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace o de la persona a quien se le otorgue poder especial al efecto. El primer directorio está integrado por: Presidente: ALDO DOMINGO SANCHEZ, Director suplente Mariano SANCHEZ MARTIN. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda por el término de dos (2) ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. Bto. 51571
9/3/99 (1 P.) \$ 37,00

(*)

«ANELCO ARGENTINA S. A.»

Constituida por Escritura N° 14 del 03/02/99. SOCIOS: LODOVICO SLAVI DEL PERO DI LUZZANO Pasaporte Italiano 357154 A Italiano Casado - Agricultor de 52 años domiciliado en Torino Italia, GABRIELLA Beraudo DIN PRALORMO - Pasaporte Italiano 357153 A Italiana Casada - Comerciante - de 53 años domiciliada en Torino Italia, Ricardo REINA LE. 6.853.565, Argentino, Casado - Comerciante, de 65 años y FRANCISCO JOSE REINA, DNI 14.149.596, argentino, Casado, Comerciante - de 37 años, am-

bos domiciliados en Huarpes 2570 - Ciudad, Mendoza. Denominación: ANELCO ARGENTINA S. A. Domicilio: Huarpes 2570, Ciudad, Mendoza. DURACION: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, viveros, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo, y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza así mismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Carga: Como operadora de carga, en transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, nacional e internacional, reserva y venta de espacio en bodegas de aviones, contenedores y otros medios de transporte de carga, la venta y coordinación de los servicios de comercio exterior. Construcción: Mediante el estudio proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociada a estos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación:

Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquiera otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo, o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo, Reina y Director Suplente: Francisco José Reina. Bto. 54262 9/3/99 (1 Pub.) \$ 34,20

Convocatorias

GENTRA S.A. - Llama a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria con fecha 31-3-99 a las 17.00 hs. en San Martín 355,

Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento de memoria y balance año 1998. 3- Renovación de autoridades. Bto. 50985 8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

UNION VECINAL COLONIA NUEVA ITALIA - Convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las veinte treinta horas, en la sede de la entidad, sita en calle Gral. Acha s/n, Colonia Italia, Lavalle, en donde se deberá tratar el siguiente Orden del Día: -Lectura del acta de Comisión Directiva de convocatoria a asamblea extraordinaria. -Consideración fuera de término del estado contable y demás anexos de la entidad correspondiente al ejercicio del año 1997 cerrado al 31 de diciembre de 1997 y del correspondiente informe del auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas. -Consideración de los estados contables y demás anexos, con sus correspondientes informes del auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas de la entidad correspondiente a los ejercicios de los años 1997 y 1998, cerrados al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998. -Elección de nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en virtud de la petición de los socios y en consideración del vencimiento de sus mandatos el día 20 de marzo del corriente. -Elección de dos socios para que junto con el presidente y el secretario firmen y aprueben el acta respectiva. Blanca Vicenta Vargas, presidente. Bto. 51539 9/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

BIBLIOTECA POPULAR «BERNARDINO RIVADAVIA» - Convoca a asamblea ordinaria de socios el día 27 de marzo del año 1999. A- Domicilio: Avenida España 56, Rivadavia, Mendoza. B- Hora: 9.00. C- Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar el acta. 2- Tratamiento de la memoria al 31-10-98. 3- Tratamiento del balance general y cuadro de gastos e informe de la

Comisión Revisora de Cuentas. 4- Designación de autoridades conforme estatuto. Bto. 51535 9/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL ATUEL - Convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria a celebrarse en las instituciones del Círculo Médico de San Rafael, sito en calle Godoy Cruz N° 369, el día 23 de marzo de 1999 a las 21.00 horas, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos miembros asistentes a la asamblea para que firmen el acta de la misma junto con el presidente y la secretaria. 2- Consideración, aprobación o rechazo del balance general, memoria, inventario, estado de recursos y gastos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1998. 3- Consideración del monto de las cuotas de los miembros titulares y adherentes. 4- Destino de los resultados no asignados (superávit de los ejercicios 1997 y 1998). 5- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva para el periodo que va desde el 27-6-1999 hasta el 27-6-2001. 6- Consideración de los socios en mora por más de seis meses (cesantía de los mismos). La asamblea sesionará válidamente después de treinta (30) minutos de tolerancia a partir de la hora de esta convocatoria, con el número de asambleístas presentes y habilitados para hacerlo según el Art. 9 inc. c del estatuto social. La Comisión Directiva. Bto. 42454 9/3/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

MENDOZA RUGBY CLUB - Convocatoria a asamblea general ordinaria. El Mendoza Rugby Club, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día martes 30 de marzo de 1999 a las 20.30 hs. en la Sede Social del Mendoza Rugby Club, sita en calle Mathus Hoyos 4275 de El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del orden del Día. Segundo: Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de asociados de fecha 26 de marzo de 1998. Tercero: Lectura y aprobación de la memoria y ba-

lance general, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-12-1998. Cuarto: Adopción de solución definitiva con relación al problema suscitado en el límite sur de la Cancha N° 3 - Autorización al Consejo Directivo para que efectivice en un todo de acuerdo a lo prescripto en los artículos 16 y 22 de los estatutos sociales. Quinto: Renovación parcial del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato: Vicepresidente: Sr. Guillermo Villanueva - Tesorero: Alberto Rez Masud - Prosecretario: Sr. Alfredo Navarro - 1er. Vocal titular: José Luis Crivelli - 4º Vocal titular: Gabriel Videau - 1er. Vocal suplente: Alejandro García - 4º Vocal suplente: Luis Liberal - Comisión Revisora de Cuentas: Titulares: Sres. Carlos Cippitelli y Arq. Eduardo Burgos - Suplente: Luis Villanueva. Sexto: Designación de dos (2) asociados presentes para que juntamente con el presidente y secretario procedan a suscribir el acta de la asamblea general ordinaria de fecha 30-3-1999. Bto. 51574
9/3/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

UNION VECINAL VILLA ARROYO GRANDE. - La comisión directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1999, a la hora 10.00 en la sede de la entidad, sita en el paraje denominado «Los Chacayes», Manzano Histórico, Tunuyán, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos socios presentes para que firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración del balance general, estado de resultados y anexos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 1998 y 31 de diciembre de 1998. 3º) Consideración de la memoria anual, correspondiente al mismo período y 4º) Resolver sobre el destino a dar al superávit operado. José S. Burgos, presidente; Roberto Martínez, prosecretario.
Bto. 54.258
9/3/99 (1 P.) \$ 7,60



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. N° 42.023-S, Carlos Pedro Spadone, denuncia

perforación para captar agua subterránea a 60 metros de profundidad y en 10» en Ruta Provincial N° 154 s/n, La Nora, Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza. Declara: Lic. Iván Rada. Bto. 42452
9/10/3/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Séptimo Juzgado de Paz Secretaría Catorce, Expte. 112.354 «ALONSO JUAN c/ OJEDA JORGE ALBERTO - EJEC.» rematará diez marzo próximo diez horas, en Estrados del Juzgado, sexto piso Palacio Justicia, un tercio inmueble propiedad demandado Jorge Alberto Ojeda, ubicado calle Bolivia 2629, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie terreno 344,70 m2, con 10 mts. frente. Mejoras: casa construcción mixta, frentes ladrillo visto, paredes enlucidas pintadas, techos rollizos caña membrana. Dividida en dos departamentos independientes: comedor, cocina, dos habitaciones, baño, lavandería, cada uno. Entrada vehículos portón chapas, patio c/churrasquera. Carpintería madera. Superficie cubierta 147,40 m2. Servicios: agua, luz, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Inquilinos: Matus Bernabé canon 120, Vto. 10-5-2000. Cañada Ana, canon 120, Vto. 30-4-2000. Inscripciones: Propiedad Raíz Folio Real, Matrícula 29495/4, Padrón Territorial 15009/04. Nomenclatura Catastral 04-05-02-0003-000024-0000, Padrón Municipal 022540. Gravámenes: Usufructo vitalicio a favor Elena Neri Baras, Ent. 168 del 15-1-93. Embargos \$ 2.000 J: 168.445 Pérez Lasala c/Ingacio Quiroga del 3º Paz, \$ 2.616, J: 110.271 Ledda Carlos c/Ojeda Jorge del 7º Paz \$ 722. Estas actuaciones \$ 1.344, J: 112.352 Alonso Juan c/Ojeda Jorge del 7º Paz. Deudas: Rentas \$ 53,68 años 97/98. Municipalidad \$ 1.295,63. Avalúo fiscal \$ 8.463. Base subasta: 70% de 1/3 parte \$ 1.974,70, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte.,

no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 256640. Bto. 50554
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Eduardo Muñoz, martillero mat. 2441, orden Juez 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 133.594 carat. BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO HUGO ALFONSIN, MARIA TERESA PASQUALE y JOSE CABALLERO p/EJ. CAMB., rematará 10 de marzo próximo, 9.30 hs. pasillo frente Secretaría 9 Jdo. Civil, 25% indiviso departamento propiedad horizontal del demandado Sr. José Caballero y habitada por Silvia Lo Bello, estado y condiciones se encuentra ubicada calle Garibaldi 92, piso 2 dpto. E, Ciudad, Mza. Superficie: 118,90 m2. Sup. uso común 10,32 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Núm. 381 fs. 539 T2 PH Ciudad Este. Padrón Territorial 26638/1. Nomenclatura catastral 01-01-11-0025-000016-0008-8. Padrón Municipal 170-17-8. O.S.M. 080-0002129-0008-8. Deudas, Embargos y Gravámenes: Municipalidad no registra deudas. O.S.M. \$ 47,45 al 5-11-98. Rentas \$ 170,90 ejercicios 3/4/5 1998, actualizable fecha de pago. Embargo autos 148.653, 2º Juzgado de Paz, carat. Di Marco José c/ Caballero p/Sum. Emb. Aprev. \$ 10.900, anotado num. 131 fs. 131 T76 de Emb. Cdad. Definitivo fs. 72 Tº 33 \$ 10.000. Estos autos 133594 carat. Bco. Río de La Plata S.A. c/Hugo Alfonsin, María T. Pasquale y José Caballero y ots. p/Camb., \$ 20.000, anotado Num. 85 fs. 85 Tº 79 de Embargos Cdad. 15-10-97. Mejoras: departamento de tres dormitorios empapelados dos con placard, living comedor piso parquet y empapelado, cocina con cerámica piso y pared, baño principal con paredes y piso de cerámica con bañera dependencia baño y lavandería muy buen estado conservación, teléfono. Avalúo fiscal \$ 33.621. Base remate 25% del 70% avalúo o sea \$ 5.883,67 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a

la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. Juzg. Martillero, Tel. 259317, Av. España 512 piso 6, of. 1 Cdad. Cel. 066603074. Bto. 50571
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 8º Juzgado Paz, Sec. N° 16, autos N° 73.722 caratulados «VIDELA RAMONA FATIMA c/ EDUARDO SALVADOR PEREYRA, DANIEL RODOLFO PEREYRA y RAUL D. PEREYRA POR COB. ALQUILERES», rematará 10 marzo próximo hora 11 en Sexto piso Palacio Justicia, ala norte, frente Secretaría Tribunal, 38,46% indiviso de inmueble con edificio ubicado en Ciudad Capital de Mendoza, con frente a calle Ayacucho N° 128/134, constante de una superficie s/t de 893,61 m2 y s/p 869,18 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 12.720/1 Folio Real a nombre del codemandado Raúl Duilio Pereyra en condominio con otra. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 87 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 1298/01, debe \$ 2.171,97. Padrón Municipal Manzana 81 Parcela 18, debe \$ 1.961,22. Nom. Catastral 01-01-03-0046-000022-0000. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0000334-000-0, debe \$ 5.170,91. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 4.700. Mejoras: pisa sobre el inmueble edificación de adobe con algunas paredes de ladrillo sin vigas, pisos calcáreos en su mayoría, techos de caña y barro con chapas de zinc; acceso por portón de chapa plegadizo, con puerta y con los siguientes ambientes. Sector Oeste: Al frente dormitorio y baño con accesorios; hacia el interior dos ambientes divididos en dormitorios y cocinas respectivas (habitadas por Sra. Blanca Iris Barzola e hijo y Sra. Silvana Villegas y flia.). Galponcito deteriorado, dos bañitos exteriores con inodoros c/u. Sector Este: Tres ambientes comunicados entre sí (dormitorios y cocina comedor) perteneciente al Sr. Jorge Luis Villanueva y flia. (con acceso por puerta lateral frontal); hacia el interior tres ambientes (dormitorios

y cocina) del señor Roberto Silverio Lamas y galponcito de madera, el fondo con piso de tierra. Ninguno de los ocupantes acreditan condición de tal. Servicios: luz, agua y cloacas. Base de remate: \$ 3.404,55 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 50592

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138 autos 104.796 «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ LEMOS JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA (RECONSTRUCCION AUTOS 102.090); ANTES CARATULADOS BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ LEMOS JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA», Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mza., rematará 10 de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados de la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Mza., inmueble urbano con edificio, propiedad demandado, sito en calle Sarmiento N° 130, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie título 415 m2 60 decímetros cuadrados y plano 422 m2 57 decímetros cuadrados, Sup. cubierta 155 m2. En el estado en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: Florencio Vicente Maza en 10,58 metros. Sur: calle Sarmiento 10,49 metros. Este: en tres tramos 31,05, 34 centímetros y 8,68 metros y Oeste: Florencia Castillo hoy el demandado y ot. 39,67 metros. Inscripciones y deudas: a nombre del demandado: Julio César Lemos, Registro Público y Archivo Judicial, Dominio anotado a la Matrícula N° 29261/5 Folio Real, Godoy Cruz, Mza. Padrón Territorial 3110/5 debe \$ 2.144,80. Nomenclatura Catastral 05-01-22-0026-000030-0000. Padrón Municipal N° 08098, debe por diversos ítems \$ 561,67. O.S.M. debe \$ 2.233,41. Embargos: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A. Esc. 11 fs. 53 del 15-3-95. Ent. N° 800 22-3-95 por un monto de U\$S 110.000. Embargo autos

141.786 por oficio del 96 caratulado «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Julio César Lemos p/Ejec. Hipotecaria (hoy Banco Transandino S.A.)», 11 Juz. Civil Mza. por un monto de U\$S 147.156,96. Reg. fs. 18 Tomo 24 de Embargos Godoy Cruz, Ent. 1264 del 24-4-96. Embargo (por ampliación) U\$S 185.000 por oficio del 12-8-98 en juicio 104.796 del 12 Juzgado Civil, Mza., Reg. a fs. 232 Tomo 28 de Embargos de Godoy Cruz. Ent. 2755 del 19-8-98. La propiedad está ocupada por demandado y familia. Mejoras: En el terreno se encuentra asentada una casa antisísmica de dos plantas, compuesta por: living con estar, otro living amplio y comedor de diario (todo en un cuerpo al fondo de la casa), tres dormitorios, 4 baños, cocina con lavandería, dependencia sin baño, cochera múltiple, patio de luz y jardín con pileta. Avalúo fiscal \$ 66.603,00 año 1999. Remate con base \$ 46.622,10 (el 70% del avalúo). Donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se subasta en el estado en que se encuentra. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde 7-3-99. Al momento de la inscripción de la transferencia de dominio de inmueble, deberá estar agregado el certificado catastral, conforme a la disposición Técnico Registral N° 20, cuyo costo si existiese será a cargo del demandado, Martillero 066606581.

Bto. 50594

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 99.182 caratulados «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL ANGEL MOYANO GUTIERREZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará nueve de marzo próximo a las once y treinta horas, frente Secretaría Tribunal segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 2.484,20 (70% avalúo fiscal):

Un inmueble urbano ubicado en calle Linares 1221, 3er. Barrio Jardín Trapiche Godoy Cruz, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, según títulos y planos, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: A. Macagno en 10,00 mts. Sur: calle Valladolid en 10,00 mts. Este: Alberto Valdivia en 20,00 mts. Oeste: Luis Gantini y otro en 20,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Miguel Angel Moyano Gutiérrez, Matrícula N° 37.584/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas Padrón N° 05/32.445 debe \$ 1.503,04. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 056-0105535-000-4 debe \$ 1.939,97. Avalúo fiscal año 98 \$ 3.546. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35519/7 debe \$ 6.175,29, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 3.147,07 del 12-2-98. Mejoras: casa construcción material, de dos plantas, techo de madera y tejas, carpintería de madera, compuesta de living comedor piso cerámica, garage piso mosaico techo madera y teja, estar piso mosaico, paredes enlucidas y yeso, cielorraso en yeso, galería piso mosaico techo madera, cocina sin terminar, baño cerámica piso y pared sin artefactos. Planta Alta: escalera cerámica, tres dormitorios piso cerámica sin placard, baño cerámica piso y pared sin artefactos, portón de madera, la misma se encuentran sin puertas ni ventanas, patio de tierra, frente enlucido vereda mosaico, calle asfaltada. Habitada por Eduardo Tapia y flia. en carácter de cuidador. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Tel. 252559 y 340021.

Bto. 50602

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Nilda María Bevilacqua, martillera matrícula N° 1869, por Orden del Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 11021,

caratulados: «Oficio Ley 22172, en Juicio «LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES c/FARIAS SERGIO O. s/EJEC. HIPOTECARIA S/SUBASTA». Rematará el Día Diez de Marzo de 1999 a las doce Horas, en los Estrados del Primer Juzgado Civil de Tunuyán sito en calle San Martín N° 1900, Ciudad de Tunuyán. TRES inmuebles urbanos, propiedad de la demandada en autos Sr. Sergio Osvaldo Farías. Primer Inmueble: ubicado en calle Las Heras s/n. Villa Magela, Distrito Villa de la ciudad de Tupungato. Superficie: 400 m2 según títulos y 399,19 m2 según planos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Carlos Tello en 13,01 mts. y 18,38 mts. Sud: Ramón Cesar Altomare en 10,09 mts. y 30,00 mts. Este: calle Las Heras en 10 mts. Y Oeste: Mario Checúz en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: número 3517 fojas 42 del Tomo 20 de Tupungato. Rentas: Padrón Territorial de Tupungato N° 00718-14 debe Impuesto Inmobiliario \$ 452,16. Municipalidad: Padrón N° B-3449 debe \$ 212,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 23-8-94. Embargo: Expte. 21458/3 «Bco. de La Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej», Juzgado Federal 2, \$4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 21458/3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 113347 «The First National Bank Of Boston c/Manuel Cendoya y otro p/Ej. Camb.» \$ 12.500, 6º Juzgado Civil, 21-6-96. Embargo: Expte. 1760/96 «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hip.» \$ 169.917,92 con más la suma de \$ 72.000, Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, con fecha 14 de Noviembre de 1996. Mejoras: Inmueble ubicado a tres cuadras de la Plaza Departamental de la Ciudad de Tupungato, con calles asfaltadas y luz a comercio. Acceso por portón metálico a un jardín amplio. El terreno se encuentra cerrado con medianeras bajas de ladrillo. Sobre él pisa una casa habitación con dos tipos de construcción, una de material de ladrillos con techos de madera y chapas metálicas conformando la cocina

comedor, una habitación utilizada como dormitorio y una cochera abierta hacia el jardín. Con pisos cerámicos, plásticos y contrapiso alisado respectivamente. Techos interiores revestidos en madera lustrada, cielorrasos suspendidos y rollizo y maderas a la vista respectivamente, carpintería de madera; esta construcción se realizó en una primera etapa. Con posterioridad se agregó una construcción de tipo prefabricada conformando la lavandería, el baño, un living y dos dormitorios, con pisos plásticos y techos de chapas de fibrocemento revestidos interiormente con cielorrasos suspendidos. Pisos plásticos y cerámicos. Baño completo instalado. Carpintería metálica y rejas. Posee churrasquera en la parte exterior del inmueble. Servicios: gas natural, luz eléctrica, agua corriente. Destino del inmueble: vivienda; habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Segundo inmueble: inmueble urbano ubicado en calle Almirante Brown sin número del Distrito Ciudad del departamento de Tupungato, designado como la fracción III. Superficie según títulos y planos de 174,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 17,56 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 17,56 mts. Este: calle Almirante Brown en 9,92 mts. Y Oeste: fracción II en 9,92 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz Asiento número 4846 fojas 425 Tomo 23 Par de Tupungato. Dirección de Rentas Padrón 03011/14 debe Impuesto Inmobiliario : \$ 1.300,56. Municipalidad: Padrón B/2960 debe \$ 278,60. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 13991/4 «Banco de la Nación Argentina c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ejecutivo» Juzgado Federal 2, \$ 9.300, 4/10/93. Embargo: Expte. 21458/3 «Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 4.000. Embargo: Expte. 21458-3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18/10/94. Embargo: «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales c/Farías Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: Inmueble ubicado a

dos cuadras de la plaza departamental, con calles asfaltadas y luz a mercurio. Construcción antigua refaccionada, con paredes de adobes revestidas en salpicret, techos de madera y caña, revestidos con bloques de aglomerado, pisos plásticos y de cemento alisado. Subdividido en oficina de recepción, privado, cocina, depósito y baño. Carpintería de madera y ventanas con rejas. Destino del inmueble: oficinas, habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Además, existen dos pequeños departamentos con acceso por pasillo comunero, construidos con paredes de bloques de cemento, techos de rollizos y chapa, revestidos con cielorrasos de bloques de telgopor, pisos de cemento alisado compuestos de cocina comedor, dormitorio, baño y despensa, cada uno. Carpintería metálica. Servicios: luz eléctrica y agua corriente. Destino inmuebles: viviendas; habitados por inquilinos. Tercer inmueble: ubicado a continuación del inmueble anterior sobre el pasaje comunero a calle Almirante Brown, designado como Fracción B. Superficie: 127,71 m2. Según títulos y planos. Límites y Medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 12,49 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 15,26 mts. Este: Adan Jacinto Rosas en 9,92 y Oeste: Fracción A en 9,95 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz al Asiento 4979 fojas 565 del Tomo 23 Impar de Tupungato. Dirección de Rentas: Padrón Territorial 3559/14 debe Impuesto Inmobiliario: \$ 267,53. Municipalidad: padrón B 3059 debe \$ 236,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 21458/3 «Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» \$ 4.000, Juzgado Federal 2, 18/10/94. Embargo: Expte. 17542/4 «Banco de la Nación Argentina c/Farías, Sergio Orlando p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 31.000, 12/5/95. Embargo: Expte. 1760/96, «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: se encuentra ubicado sobre el pasaje comunero con

salida a calle Alte. Brown s/n, a dos cuadras de la Plaza Departamental. Existe una construcción de material con techos de rollizos, madera y membrana. Pisos calcáreos, compuesto por dos dormitorios, baño, living comedor y cocina. Destino: vivienda; habitada por inquilinos. Otra construcción de material con paredes de ladrillo, techos de madera, pisos de cerámica. Compuesto por un dormitorio, baño y cocina. Destino: vivienda; habitado por inquilinos. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Se hace saber que el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Rosario, Dr. Eduardo J. A. Pagnacco. Resolvió: Que la Totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble, así como los gastos que demande su transferencia se encuentran a cargo del adquirente en subasta. Se hace saber que los bienes saldrán a subasta con la base de U\$S 241.917,92. Para el supuesto de no haber oferentes por la base, se autoriza a que en el mismo acto de la subasta, salga el bien a remate a continuación sin base y al mejor postor. Acto subasta, comprador abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Roca Nº 1084, Ciudad de Tunuyán. Bto. 50614
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 294,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 15º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 66.595, caratulados: «BANCO SHAW S.A. c/ARTURO AQUILINO RETA p/CAMB.», rematará 9 de marzo próximo, 10:00 horas, frente a los estrados del tribunal, tercer piso, ala norte, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, calle Beltrán Nº 571, con superficie s/t. 237,04 m2.; y s/p. 245,05 m2.; y superficie cubierta aproximada 190 m2. Límites: Norte: con Gabriel Coraglia en 15,30 mts.; Sud: con Luis Ruselle en 10 mts.; Este: con Luis Ruselle y Gabriel

Coraglia en 19,38 mts.; Oeste: con calle Beltrán en 20,97 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, Folio Real, matrícula Nº 40.944/5, asiento A-4 a nombre de Reta, Arturo Aquilino en el 100%; N.C. Nº 05-01-14-0007-000075-0000-1; avalúo fiscal \$ 9.857; Padrón Territorial Nº 05-04702; Padrón Municipal Nº 1.965; O.S.M. cuenta Nº 056-0009004-000-0. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 40.000 a fv. de Francisco Eduardo Delgado, 26-3-93, asiento B-6; 2º) Embargo: \$ 3.912, estos autos, del 4-3-94, asiento B-7; 3º) Embargo: \$ 17.804,15, J. 139.038, «Bco. de Boston c/Arturo Aquilino Reta p/Ejec. Camb.» 11º Juzgado Civil Mza., del 17-4-96, asiento B-8; 4º) Embargo: \$ 35.000 J. 70.775, «Buci Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Camb.», 15º Juzgado Civil Mendoza, del 23-2-98, asiento B-9; 5º) Embargo: \$ 2.600. J. 154.123, «Sanver S.A. c/Arturo Reta p/Ejec. Camb.», 1er. Juzgado de Paz Letrado, del 17-6-98, asiento B-10. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 323,94 (fs. 154); por Tasas y Servicios \$ 11,40 (fs. 162); O.S.M \$ 862,89. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios, uno con placard, un baño con artefactos comunes y bañadera, living, cocina, con mesada de mármol reconstituido, bacha acero, pileta azulejada de lavandería, comedor, dos patios. Pisos de living y dormitorios con parquet; resto de baldosas calcáreas. Paredes revocadas con salpicret. Techo losa y cielorraso pintado. Gran ventanal al patio, que está embaldosado y con churrasquera. Portón para vehículos. Frente con verjas y zócalo de piedra revocada y pintada. Todos los servicios agua, luz, gas y cloacas, línea telefónica, transporte de pasajeros. Desocupada. Estado de conservación: bueno. Mayores detalles consultar la inspección ocular y planos agregados al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 6.899,90 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por

defectos posteriores una vez realizado el acto de la subasta. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 50583

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 148,80

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día once de marzo próximo a las once horas, orden del Décimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, en los autos N° 26.157, caratulados « ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO S. ROCUZZO y MARAVILLA AGÜERO DE ROCUZZO POR EJ. HIP. ». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Burgos 501 y Dr. Moreno esq. Noroeste de Las Heras. Constante de una superficie de 239,21 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 82/83 y vta. de autos. Avalúo fiscal \$ 35.482. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 24.998 fs. 770 del T° 54 D de las Heras. Nomenclatura Catastral N° 03-08-05-0006-0000-39-000-9, Padrón Territorial N° 2415/3, Padrón Municipal N° 23.413. O.S.M. Cta. 073-0012164-0009. Gravámenes: Hipoteca: \$ 35.000 a favor del Banco BUCI de fecha 26/8/93. Embargo: \$ 5.081,70 Expte. 116.119 del 3er. Jdo. Civil de fecha 12/5/99. Embargo: \$ 7.042,50 Expte. 23.873 del 10 Jdo. Civil de fecha 12/5/94. Embargo: \$ 5.156 Expte. 126.104 del 11 Jdo. Civil de fecha 14/6/94. Embargo: \$ 5.050 Expte. 90.420 del 5º Jdo. de Paz de fecha 9/5/95. Aclaración: en el Asiento B6 el número de autos es 90.426 de fecha 28/2/96. Embargo: \$ 80.966,08 en J.. 25.157 del 10 Civil del 19/5/97. Embargo: \$ 1.500 en J. 88.730 del 6 Jdo. Civil de fecha 19/9/97. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B-1 a favor de Corp. Banca S.A quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. de fecha 17/10/97. Deudas: D.G.R \$ 970,10 al 13/11/98. Municipalidad

de Las Heras: \$ 336,45 en concepto de Tasas, \$ 11,92 Apremios, \$ 143 Multa y \$ 32,14 Apremios al 2/11/98. O.S.M. \$ 3.397,37 al 2/10/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisan: Local comercial en dos plantas, con entrada por calle Burgos, baño, escalera interna que los comunica a ambos, con techo de madera, acondicionado para vivienda, habitado por el demandado y flia. Otro local comercial esquina con entrepiso de las mismas dimensiones. Frente vidrioado y ventanales, con tres baños habiendo una escalera interna que comunica con la planta alta, en el salón funciona la Peluquería «Sarita», siendo inquilina del salón, no suministrándose datos de contrato, canon, ni tiempo de duración del mismo. Otro salón comercial con entrada por calle Dr. Moreno, con techo de machimbre, y patio el que se encuentra vacío. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 24.837 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 50632

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 139,00

Marón José Zacca, martillero, matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos N° 66.094 «RANCHILIO ARIEL ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará once Marzo 1999 once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado, sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Pennacchio Dorigutti en 249,14 mts.; Sur: Carlos Alurralde, callejón González de por medio, en 165,32 mts., y Suc. González en 77,85 mts.; Este: calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde

en 282,05 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz N° 5122 Fs. 546 T° 40 de Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación: N° 66.285 y N° 60 (Padrón General y Parcial respectivamente) CC2390 PP0060. Deuda Irrigación: desde 80 (1) al 98 (2) \$ 13.797,06 y por apremio \$ 6.502,18. Rentas: \$ 429,44 parte de esta deuda se encuentra en apremio. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074. Tiene derecho agua para nueve hectáreas 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo Fiscal: \$ 1.645, Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de donde partirán ofertas. Adjudicatario abonará acto remate 10% seña, 3% Aranceles Martillero y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos, informes, agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., teléfono 24.551. Bto. 50724

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 99.173 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ RUBEN S. DIAZ SAAVEDRA p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero

Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base al mejor postor: dieciocho de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: inmueble designado como Fracción I, con salida por pasaje a calle Pichincha N° 358, entre Independencia y Ortiz de Rosas, Ciudad; constante una superficie total según título y plano mensura actualizada en marzo 1988, de 145,78 m2., limitando Norte: 9,72 mts. con Dios G. Rojas; Sud: igual medida María Guajardo de Pozo; Este: 3,00 mts. con pasillo comunero Indivisión Forzosa, y en 12,00 mts. con Miguel A. Silva; y Oeste: 15,00 mts. con Santos Bordón Araya. Inscripciones: Matrícula 20.616/17, Padrón Territorial San Rafael 17/64311, Nom. Catastral 17-01-13-0031-000081 a nombre demandado. Mejoras: Construcción en mayor parte en obra gruesa, mampostería material cocido, estructura hormigón, techo tabla, rollizos madera y mezcla, sin cielorraso, paredes sin revocar, contrapiso hormigón, carpintería

marcos metálicos, ventanas y puertas madera; consta de tres habitaciones, cocina, comedor y baño semi instalado; servicios: luz eléctrica y agua corriente condición precaria; vivienda habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 3.995,00 Esc. 14 fs. 50, Ent. 2217 de fecha 27-10-93; Embargo en estos autos por U\$S 14.570, Ent. 1040 de fecha 18-6-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 242,00 al 10-7-98; Municipalidad \$ 538,92 al 9-10-98; Ejercicio 95 en Vía Apremio; O.S.M. \$ 133,43 al 30-10-98, todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 10.270. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal, saldo e impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles ante D.G.I., Sec. San Rafael. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Norma Piarstellini, secretaria. Dr. Abel P. Rousse. Juez.

Bto. 50721

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M. 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos N° 67.298 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES BCO. MZA. SA Y BCO. PREV. SOC. c/ EMILIO ARCURI y MIRTA ALVAREZ DE ARCURI EJEC. TIP.» rematará 12 marzo próximo hora 10 en Tercer Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: 50% Inmueble urbano, ubicado en calle C. Saavedra N° 80, Distrito San José, Guaymallén, Mendoza, formado por Dos fracciones que por estar unidas hacen un solo cuerpo y conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Aquiles Mazzarini, el Inmueble general tiene una superficie de 313,37 m2, dejándose constancia que a todo el largo del rumbo Oeste corre cubierta la hijuela Tobar Grande, destinada a llevar agua de regadío y en consecuencia se reconoce esa servidumbre de riego, obligándose

a respetarla y someterse a las exigencias que en ese sentido tuviera el Dpto. Gral. de Irrigación; Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 86.287/4 Folio Real a nombre Sr. Emilio Arcuri; Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 106 de autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 54-035415, debe \$ 2.114,35; Padrón Municipal N° 7848, debe \$ 325,87; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 059-0011171-000-0, debe \$ 116,67; Deudas actualizables al Efectivo Pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 18.393, por préstamo a favor Banco Previsión Social S.A. Hipoteca: U\$S 22.500 por préstamo a favor Banco Previsión Social S.A. Embargos: Expte. 69114, 16° Juzgado Civil \$ 3.900; De autos \$ 57.284,64; Expte. 69859, 15° Juzgado Civil \$ 4.700. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón antisísmico con paredes material, mixta y adobe; Columnas de hierro y cemento; Tinglado a un agua, techos chapas zinc y plásticas; Piso cemento (deteriorado); Vestuario y baño de material; Entrepiso de madera de 48 m2 aprox. con acceso por escalera (falta primera parte); Se accede al Inmueble por portón chapa de 2 hojas, además puerta lateral y ventana con rejas; Posee luz, agua y fuerza. Ocupado por Salvatore Arcuri (Hermano demandado, con Metalúrgica acero inoxidable). Base de remate \$ 10.197,25, (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, siendo también a su cargo la obtención del Certificado Catastral (Art. 45 Ley 5908). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 50704

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 118,75

María Graciela Núñez, martillera Pública, mat. N° 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 97.698 «LOPEZ CARLOS J. c/LOS PIONEROS S.R.L. p/CAMBIARIA», Rematará con base y al mejor postor en Estrados del Juz-

gado Departamental dos Las Heras e Independencia San Rafael día veinticuatro de marzo de 1999 a las once treinta horas, Inmueble rural propiedad de la demandada Ubicado en Ruta Provincial 160, Distrito La Llave, San Rafael, Mendoza. Superficie: según título de veintiocho hectáreas dos mil novecientos ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados y según mensura realizada por agrimensor Eduardo Sueta, en mayo de 1994, de treinta hectáreas seis mil setecientos cincuenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: En línea quebrada, en parte en 254 metros, con Francisco Navarro, y en otra en 642 metros 50 centímetros, con Estado de la Provincia de Mendoza; Sud: En línea quebrada en 785 metros 60 centímetros, en 106 metros 80 centímetros, y en 49 metros 20 centímetros, con Ruta provincial N° 160. Este: En 519 metros 20 centímetros, con calle Schapocnikoff. Oeste: En 260 metros, 90 centímetros, con Francisco Navarro. Mejoras: Bodega: capacidad vinaria según plano de veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres hectolitros, constante de dos cuerpos de piletas: construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo zinc, con dieciséis bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas, portón corredizo metálico. Galpón de 10 x 5 metros aproximadamente, de material cocido, con techo de zinc, piso cemento llaneado, aberturas en madera. El segundo cuerpo de piletas de 17 x 32 metros aproximadamente, construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo de material cocido, con dieciocho bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas internas, dos lagares, cuatro dobles puertas y ventanales con estructura metálica y vidrios. Tinglado de 20 x 18 metros aproximadamente, estructura metálica, chapa de zinc, cabreadas de hierro, columnas de hormigón, piso de cemento llaneado. Hornos para secado de frutas construidos en material cocido. 1ª vivienda rural: material cocido, piso cemento llaneado, techo de tejas, puertas y ventanas de madera, distribución: comedor, cocina, tres dormi-

torios y baño. 2ª Vivienda o vivienda principal: tipo chalet, en material cocido, piso de baldosas, techo de tejas, cielorraso de yeso, aberturas en madera, sin poderse constatar su interior por encontrarse cerrada, aberturas en madera. Leñero, gallinero en material, tela metálica y madera. 3ª Vivienda: rural: en material cocido, techos de zinc, madera, caña y rollizos, pisos en cemento llaneado, aberturas en madera, distribución cinco habitaciones, cocina, dos despensas. Galpón construcción mixta, techo de zinc, cabreadas de madera, piso cemento y tierra, aberturas de madera y metálicas, pilares interiores en hormigón. Báscula. Transformador de energía y tanque de agua en hormigón armado. La propiedad posee servicio de luz eléctrica y agua. Plantaciones: aproximadamente quince hectáreas, divididas en cuatro cuadros de frutales (ciruelas). Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: asiento A-4 de Matrícula 4763/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 4.294/17. Deuda al 28/9/98 \$ 7.912,70. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1000-180520. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío inscripto, carácter eventual por Río Atuel, Canal Matriz Ingeniero Babacci, rama Sur, para seis hectáreas, padrón Parcial 65 y General 48.711; para cuatro hectáreas 0,882 metros cuadrados, padrón parcial 68 y general 48.711; para quince hectáreas 7.555 metros cuadrados, padrón parcial 76 y general 48.713; y para dos hectáreas 4.200 metros cuadrados, padrón Parcial 78 y general 48.714, Código 3028/0000; Posee pozo para aprovechamiento aguas subterráneas número 21/557 y 22/566. Afectaciones: B-16: Embargo: en estos autos: \$ 30.000 por capital con más \$ 12.000, fij. provisoriamente para responder a intereses y costas. Reg. a fs. 101, T° 113 de Embargos de San Rafael. Ent. 450 del 16-5-1997. Avalúo Fiscal rige 1998: \$ 122.791. Estado ocupacional: bodega desocupada, galpón con herramientas de la demandada, tinglado con forrajes, vivienda 1 ocupada por Simón Manuel y familia en calidad de préstamo, viviendas 2 y 3 desocupadas. Base de la Subasta: \$

85.953,70. Adquirente mejor postor abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio e Impuestos de Ley al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Telf. 25336/33491. Títulos y planos agregados en autos.

Bto. 48158

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 213,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 96.021 «ESCRIBANO VELAZCO MARIA ASUNCION c/JOSE LUIS R. GETTOR p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados, que martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis (16) de marzo próximo once (11.00) horas, Estrados del Juzgado (Ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; El cincuenta por ciento (50%) indiviso que le corresponde al demandado, de un inmueble urbano con edificio que posee en condominio con otra en iguales partes, ubicado frente a calle República de Siria N° 936, Ciudad; constante según título y plano de una superficie total de 405,00 m2., limitando; Norte: 33,75 mts. con Jorge Vergara Martínez y otros; Sud: igual medida con Elio Rey; Este: 12,00 mts. calle República de Siria; Oeste: igual medida con Alfredo Bonardell Inscripciones: Matrícula 26.853/17, Padrón Territorial 67/43721, Nom. Catastral 17-01-16-0015-000008 a nombre demandado en condominio con otra. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso aplicado, pisos flexiplast, paredes pintadas al látex, carpintería metálica y madera; consta cuatro dormitorios, tres de ellos con placard, living estar principal, comedor diario con estufa hogar, piso cerámica, cocina con piso granito, baño instalado completo, lavadero con piso mosaico común y cielorraso madera machihembrada, cochera cubierta, techo zinc, piso cemento, portón metálico entrada; pequeño galpón abierto al Este; construcción material cocido, techo zinc, piso cemento; una habitación contigua inconclusa de material cocido, techo zinc sobre tirantes madera, piso cemento, carpintería metálica; pequeña pileta nata-

ción de material cocido y cemento, churrasquera material cocido, patio. Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, red gas natural instalado, cloacas, línea telefónica. Vivienda habitada por la condómina: María Alejandra Sartini, con D.N.I. Nº 13.380.729 y cuatro hijos menores. Gravámenes: Hipoteca a favor de Osvaldo Alberto Fernández por U\$S 22.000. Suscriptos, presentados e inscriptos 6 Documentos Hipotecarios. Ent. Nº 62 del 8-1-93. Diarios Nº 2518 Por Oficio que queda registrado a fs. 97, Tº 4 de Solicitudes, se Toma Razón del Endoso en Blanco, de los 6 documentos hipotecarios del Asto. B-1, San Rafael, 2-12-93; Bien de familia; Por Esc. Nº 209, fs. 726 del 21-12-92. Ent. 1033 del 28-5-93, Hora 11.00 Embargo U\$S 34.483,30 Autos 96.021 «Escribano Velazco, María Asunción c/ Jose Luis R. Gettor p/Hipotecaria» Reg. fs. 87 Tº 111, Ent. 840 del 30-7-96; la traba afecta parte del demandado. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.873,36 al 22-12-98; Municipalidad \$ 948,64 al 30/10/98; Obras Sanitarias, total consolidado \$ 595,73 al 3-9-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 28.267. Base de venta el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 9.893,45. Comprador deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I., Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, previo ordenarse inscripción a nombre comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado remate. Datos e informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 50690
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 161,50

Celia Iris Impellizzeri, martillera Pública, Matrícula Nº 2548 orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9 Primera Circunscripción Judicial Cdad., Mendoza, Autos Nº 96799 «MUTT ABDO, MIRIAN ZULEMA c/RODOLFO PRINGLES, ELENA G. DE PRINGLES, JUAN MANUEL

BASCUÑAN p/CAMB.» Rematará: 11 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia. Con la base de \$ 19.363,00, un inmueble con edificación ubicado frente a calle Martínez de Rozas 5812, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 200 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 10 mts. con los fondos del lote 28, Sur: En 10 mts. con calle Martínez de Rozas. Este: En 20 mts. con lote 12 y Oeste: En 20 mts. con lote 14. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 1396/4, Padrón Territorial Nº 04-34625, Padrón Municipal Nº 27006, Nomenclatura Catastral Nº 04-08-09-0028-000034, Obras Sanitarias cta. Nº 175-0001922-000-2. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 3.298,14 s/inf. 12-11-98, Municipalidad \$ 3.621,64 s/inf. 30-11-98, E.M.S.E. \$ 52,52 s/inf. 13-11-98. Obras Sanitarias \$ 1.298,46 s/inf. 20-10-98. Gravámenes: Embargo por \$ 5.010,00 - Expte. Nº 96.799, carat. «Mutt Abdo Mirian Zulema c/ Rodolfo Pringles y ots. p/Camb.» tramitado por ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9, Reg. 205, Tº 36 de Embargos de Glén. Ent. 2241 del 3-6-97. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 170 mts. cuadrados aprox., antisísmica, construcción de material cocido, techo de losa, piso de cerámica y granito, enlucidos al fino, con los siguientes ambientes: Sobre un costado ingreso a cochera cerrada, techo de losa, portón metálico, ingresando por su frente, dos amplios ventanales, ingreso a living comedor, cocina comedor, dos dormitorios sin placard, pisos de granito, lavadería, baño con sanitarios completo revestido en cerámica, lavandería y patio. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Rodolfo Pringles y familia. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillera y 25 por mil por transferencia del bien (Art. 8º inc. g, ap. 2

de la Ley Impositiva). Saldo aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera: 0262315662094/061-293305. Bto. 50703
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 137,75

Carlos Alejandro Yaccarini, martillero público, Matrícula Nº 1084 por orden del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas rematará el próximo veinticinco de marzo a las diez y treinta horas, frente a Secretaría Tribunal, 3er. piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Autos Nº 122.320, «ORTIZ ARGUMEDO, RAMON c/ PACHECO, JUAN CARLOS p/ EJEC. HIP.», en estado en que se encuentra, con base y al mejor postor el 0,178478881% indiviso de un inmueble ubicado en calle Bruno Morón esq. Pescara, Distrito General Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Mza., constante, de una superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro al Nº 20.555, de diecinueve hectáreas un mil cuatrocientos once metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Camilo Tulio; Sur: calle Bruno Morón; Este: calle Pescara o Juan Gerónimo Ruiz; y Oeste: calle Marta Fischer. La parte indivisa a rematarse está constituida por los Lotes 8 y 9 de la Manzana «N» del Complejo Habitacional «Paraíso I» existiendo sobre el Lote 8 una construcción destinada a casa habitación. Del porcentaje indicado corresponde 0,029128127% a superficie exclusiva; 0,019729619% a espacios comunes y 0,129621137% de espacios destinados a circulación. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Inmueble Nº 78.666/7. Asiento A-17 B-5. Folio Real Hipoteca: U\$S 35.400 (por precio de venta), favor Ramón Ortiz Argumedo, del 19-11-96. Embargos estos autos U\$S 110.000 del 16/10/97. Nomenclatura Catastral: 07.02.17.0001. 000012 (Certificado catastral Nº 297.855 del 6/11/96). Municipali-

dad y O.S.M.: no corresponde por ser zona fuera de radio urbano. Tasas por Servicios Propiedad: no adeuda. Padrón Municipal de Maipú Nº 70/06. Derecho de Riego Definitivo, Río Mza., Canal Cacicque Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Nueva Soria, Padrón Parcial 80, Código 1034 y Pozo para agua subterránea de 6 pulgadas Nº 911.343. Avalúo Fiscal \$ 431.527; porción indivisa: \$ 7.701. Base 70% avalúo fiscal sobre porción indivisa: \$ 5391,26. Adquirente abonará de contado acta subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo: Aprobado acto remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado Autorizante o martillero, San Juan 11790, PB, Oficina 5, Cdad. Mza., Teléfono 4200939. 25/2/99. Bto. 50686
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 110.495 caratulado «GIGLIO S.A. c/NESTOR SANCHEZ p/TIPICA», rematará diez de marzo de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un equipo de música marca Philips A-Z-8051 modelo A.Z.8051/01 radio AM-FM, para un CD, una casetera, con antena. Una videograbadora marca Goldstar, trinorma modelo G.H.V.1720-A serie J. Nº 173393. Un equipo de música marca Stereo Sound Machine dos parlantes radio AM-FM, con casetera, la videograbadora con control remoto. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 48163
3/5/9/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Andrés Addario, martillero público, matrícula Nº 894, por orden del SR. Juez del Tercer Juzgado

Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría Nº cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en Autos Nº 22.745, caratulados: «MAIDUB DANIEL Y NORMA G. OLLER DE MAIDUB p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA NECESARIA)». Rematará: el día dieciséis de marzo próximo a las doce horas en el domicilio del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange Nº 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mza.: Un Inmueble con todo lo en él edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado con frente al Norte a la Ruta Nacional Nº 188 entre calles Echevarría y calle 7, lugar denominado «Algarrobo Bonito», de esta ciudad de General Alvear (Mza.). Consta de una superficie total de Cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con dos decímetros cuadrados (5.466,02 m²) formado por dos fracciones, las que por estar unidas, forman un solo cuerpo conforme al siguiente detalle: Primera fracción: según su título se designa como Lote Ocho en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ernesto H. Lust, en marzo de 1974, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y archivado al Nº 2368 y actualizado por el Ing. Luis H. Magri, en junio de 1.984, con una superficie total de Cuatro mil trescientos sesenta y dos con cuatro decímetros cuadrados (4.362,04), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte: en 66,93 mts. con el lote 4 de María Gil, Lote 5 (de la segunda fracción) y con el Lote 6 de Joaquín Gil, al Sud en 67,29 mts. con Lote 10 de Celia Josefa Gil, al Este, en 65,00 mts. con Martino y Mushupapa y al Oeste: en 65,00 mts. con callejón de servidumbre de tránsito, que hacia el Norte da a edificios e instalaciones. Segunda fracción: ubicada en la parte Norte de la Primera Fracción y se designa como Lote 5 en el plano de mensura y subdivisión citado precedentemente y consta de una superficie total de Un mil ciento tres con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.103,98 m².) con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte en 18,40 mts. con Ruta Nacional Nº 188, al Sur: en 18,40 mts. con el Lote Ocho o sea parte de la primera fracción descripta, al Este: en 60,00 mts. con el Lote seis de Joaquín Gil y

al Oeste, en 60,00 mts. con el Lote Cuatro de María Gil. Esta Fracción se encuentra sin edificaciones, solamente se encuentra cerrada en sus costados Este, Oeste y Norte con tapias, por este último límite es el acceso a toda la propiedad y donde existe un portón de hierro. En el inmueble total funcionaba un complejo deportivo con canchas de paddle, cámping, parques, churrasqueras, mesas y bancos de hormigón, estando dividido por sectores con tapias y alambre tejido con columnas de hormigón. Existen varios edificios, a saber: a) Un gran galpón de 20 mts. x 30 mts., con una superficie cubierta de 600 m²., con divisiones internas de paredes, entre pisos de hormigón, baños y vestuarios para damas y caballeros y administración. Todo construido con paredes de adobe cocido, con ciementos, columnas y vigas de vinculación reglamentarias. Techos parabólicos de chapas de zinc con cabriadas de hierro, pisos de hormigón alisado. Las paredes están revocadas por dentro. Con portones, puertas y ventanas de ventilación de metal. En buen estado de conservación y uso. b) En un sector del patio existe un pequeño grupo sanitario de baños para damas y caballeros, con muros de adobe cocido, piso de cemento, techos de chapas, instalaciones, puertas y ventanas. Superficie cubierta Veinticinco metros cuadrados. c) En otro sector del patio existe un depósito del mismo material, con portón cubriendo una superficie de 30 m². d) En el sector de cámping, existen dos churrasqueras, 2 grupos de mesas y bancos, una cancha de fútbol y arboledas. El inmueble total se encuentra totalmente cercado con paredes de material cocido y con columnas de hormigón. Inscripciones: Primera fracción: en la Matrícula 1502/18 del folio real. En Dirección Gral. de Rentas al Nº 12.626/18 y Nomenclatura Catastral bajo el Nº 18-99-37-0621-270120-0000. No tiene derecho de agua de riego. Segunda fracción: a la Matrícula 1468/18 del folio real. Dirección General de Rentas: 12623/18. Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-280130-0000. Sin derecho de agua de riego. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza S.A.: no registra deuda. Municipalidad: no re-

gistra deuda. Dirección Gral. de Rentas: Padrón Territorial: 18/12626: Años: 95 al 98: \$ 438,27. Padrón Territorial: 18/12623: Años: '95 al 98: \$ 107,36. Gravámenes: Primera Fracción Nº 1502/18: Embargo Preventivo: U\$S 1.317, con más U\$S 550 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. Nº 80713, Banco de la Nación Argentina c/Maidub Daniel y otra p/Proc. Ejec., del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a fs. 113 Tº 38 de Emb. de G. Alvear. La Traba afecta además otros inmuebles. Ent. Nº 512 del 23/5/97. Segunda Fracción 1468/18: Hipoteca: a favor del Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 40.000, afecta también al inmueble anotado en Matrícula 1502/18. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175). Esc. Nº 105, fs. 257 del 10/6/93. Ent. Nº 302 del 17/6/93. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. Con base por la suma de Pesos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete con sesenta centavos (\$ 85.677,60), dinero al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, abonando el saldo una vez aprobada la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.095 (Transferencia de Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser oblado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme la aprobación de la subasta. Las deudas mencionadas quedan sujetas a modificaciones según sea la fecha de su efectivo pago. Los impuestos, Tasas y Contribuciones que gravan a dichos bienes desde la fecha de la sentencia de declaración de Quiebra (13/5/98), hasta el día del remate serán soportados en forma exclusiva por los compradores. Títulos y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la Subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García o en el domicilio del Martillero calle 26 de Julio Nº 12 de General Alvear, Mza. Tel. Nº 02625-422664. Juan E. García, secretario. 3/5/93/99 (3 P.) A/Cobrar

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 5.436, caratulados: «FERNANDEZ, ORLANDO LUIS MARIA c/JUAN CARLOS PEREZ p/SUMARIO», rematará día 26 de marzo próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría de esta Excma. Cámara, sita en Calle Rioja 1165, 6º Piso Ciudad Mendoza, el Cincuenta por ciento indiviso de una propiedad perteneciente al demandado, Señor Juan Carlos Pérez, ubicado en el Distrito Las Cañas del Departamento Guaymallén, con frente a calle Uspallata Nº 194. Dicho inmueble consta de una superficie según título de trescientos treinta metros cuadrados y según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro bajo el número 23.315 consta de trescientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y está comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Tomás Salvador Alarcón (NC 000033) y Simón Judas Gatica (NC 000034) en treinta y tres metros cuarenta y ocho centímetros (puntos 1, 2 del plano); Sud: José Ramón Flores (NC 000031) en treinta y tres metros cincuenta y tres centímetros; Este: Francisco Antonio Segovia (NC 000010) y Pablo Mathus (NC 000009) en diez metros cuatro centímetros (puntos 2.3 del plano); y Oeste: Calle Uspallata que es su frente, en nueve metros noventa y nueve centímetros (puntos 1.4 del plano). Según el mencionado plano el inmueble tiene las siguientes superficies cubiertas: casa ciento once metros sesenta y tres decímetros cuadrados, categoría 10 año 1.955, y galpón: veinticinco metros noventa y siete decímetros cuadrados, categoría 22 año 1.956, esta última superficie es a demoler. Se aclara que en el informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza a fojas 150 figura: «Observaciones: Se embarga de conformidad a lo solicitado, un inmueble con una superficie s/t. 330 mts. cuadrados y s/p. 335,44 metros cuadrados, del cual se ha transferido una superficie s/t. 156,22 metros cuadrados y s/p 158,80 metros cuadrados, anotándose la medida sobre el resto del inmueble y sobre la par-

te indivisa de Juan Carlos Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 Matrícula 66.000/4 de folio real de Guaymallén. Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 04-09-01-0012-000032, y Padrón Territorial N° 04-16583-3; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 06312. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 170/172 adeuda la suma de \$ 28,09 al 18-11-98. Municipalidad de Guaymallén: la suma de \$ 271,50 al 18-11-98 en concepto de tasas por servicios a la propiedad raíz y la suma de \$ 19,20 en concepto de gastos causídicos. Obras Sanitarias Guaymallén: \$ 2.389,881 al 5-2-99. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: (2) Embargo: \$ 11.800 Por oficio del 11-4-98 en J. 5436 carat.: «Fernández, Orlando Luis María c/Juan Carlos Pérez p/Sum.», de la Cámara 6ª del Trabajo Mza. Reg. a fs. 144 T° 38 de Emb. de Guaymallén. Sobre el resto del inmueble, sobre la parte indivisa de Juan Carlos Pérez. Ent. 2520 del 4-6-98. Observaciones: (D) (1) Transferido: fracción 2 A: Mónica Elizabeth Rosas. Por: venta. Superficie: s/t. 156,22 mts. cuadrados, s/p. 158,80 mts. cuadrados. Asiento: A-1, Matrícula: 86934/4. Mendoza, 7-1-93. Mejoras: El inmueble tiene una construcción de más de 50 años, de adobe y techo de caña en buen estado de conservación general. Consta de dos habitaciones, un baño, una cocina comedor y un patio. Está habitado por el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1998: Del total del inmueble \$ 29.666,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 10.383,10, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Belgrano 1484, primer piso, Ciudad Mendoza. 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas,

Secretaría N° 11, autos N° 145.982, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/LORENA FLORENTINA SARI Y OTRO P/ EJECUCION TIPICA», rematará dieciocho de marzo a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 8.861.- (70 % Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Ciudad de Tandil s/n° Barrio Cooperativa 22 de Diciembre, Coronel Dorrego Guaymallén, Mendoza; constante de una Superficie de doscientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Lorena Florentina Sari. Límites y medidas: Norte: con frente a calle Ciudad de Tandil uniendo puntos 1-2 en 12,51 mts. Sur: con Osvaldo Vázquez Novoa uniendo puntos 4-3. En 12,50 mts. Este. Con Rubén Uriel Lacombe uniendo puntos 2-3 en 21,49 mts y Oeste: con José Privitera uniendo puntos 1-4 en 21,11 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 44.655/4 Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/51.104 debe \$ 399,44 al 23-11-98. Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0038-000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0114585-000-2 debe \$ 1.212,64 al 25-11-98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.659; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 49.541, debe \$ 1.597,49 al 25-11-98.- GRAVAMENES: Hipoteca US\$ 6.000 por préstamo a favor del Banco Crédito Argentino S.A., Escribana Lucenti de Teixidor escritura 5 fs. 18 del 29-1-93. (Escritura sin certificado presentado fuera de término. Embargo U\$S 6.000. por oficio del 17-8-93 en juicio 20.750 caratulados «Banco de Crédito Argentino c/Osvaldo Gustavo Yebra p/Ejec. Hipotecaria». Embargo \$ 14.085 por oficio del 28-8-98 en juicio 14.580 Banco Río de la Plata S.A. c/Lorena Florentina Sari y otro p/Cambiaría del 11 Juzgado Civil Registrado a fs. 228 del Tomo 39 de Embargos. Embargo \$ 10.378,77 del 11-9-98 autos 145.980 Bco. Río de la Plata S.A. c/Lorena Sari del 11 Civil. Registrado a fs. 2 del tomo 40 de embargo. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa prefabricada, en mal estado de uso y conservación puerta y ventanas de madera con rejas, según el pla-

no agregado en estos autos posee dos dormitorios, un baño, una cocina y un comedor, portón de hierro. Con todos los cierres perimetrales de construcción ladrillo, la misma no se encuentra habitada. Posee todos los servicios, calle pavimentada. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340.021. Bto. 50790 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 118,75

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 199.186, caratulados, «GUIÑAZU CARLOS CESAR Y OTROS C/ MARIA A. ARENA DE CORDOBA P/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará diecisiete de marzo a las diez horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 9.095,1 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Santa Fe N° 774 Ciudad de Mendoza, constante de una Superficie de quinientos veintinueve decímetros cuadrados según título de propiedad de Arena de Córdoba María Adelina. Límites y medidas: Norte: Lote 5 Mzna. C en 10 mts. 10 mt. Este: Con Lote 14 Juan Guerrero en 52,29 mts y Oeste: con Lote 12 con Francisco Ahumada en parte y con Lote 6 en 52,09 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 54.884/1 de Ciudad, Dirección General de Rentas: Padrón N° 11990-01 debe \$ 443,90 Nomenclatura Catastral 0101104 00420000300000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0021485-003 debe \$ 4.392,13 al 16/12/98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.993. Padrón Municipal N- 68 parcela 23 sub parcela 3 \$ 756.79. Gravámenes: Embargo \$ 15.000- en autos N° 5995/2, caratulados: «Fisco Nacional de D.G.I. C/Are-

na de Córdoba María Adelina p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza Reg. A fs. 92 T° 18 de Emb. 2) Embargo \$ 15.000- autos igual carátula que el embargo 1 Reg. Fs. 219 T° 18 de embargo. 3) Embargo U\$S 17.000 134.249 Bco. de Boston c/ Oscar Francisco Córdoba y otro del 3er. Juzgado Civil Reg. Fs.125 Tomo 21. 4) Embargo \$ 4.000 21-5-98 en juicio 199.186 caratulados Guiñazú Carlos César c/María Arenas de Córdoba por Ejec. Honorarios 4to. Juzgado de Paz. Sec. 8 Reg. Fs. 145 T° 29 de Embargo de Ciudad. 5) \$ 600 en juicio 95629 caratulados Parque de Descanso c/María A. De Córdoba P/Sumario del 6to. Juzgado de Paz. Mejoras: Inmueble construcción de adobe con techos de caña y barro con una parte del mismo con membrana, tres habitaciones living comedor, cocina con partes en cerámicos baño con partes en azulejos, galería abierta embaldosada y lavandería externa, carpintería de la casa en álamo pintado, berja en carpintería metálica y patio, pisos calcáreos en toda la casa. Regular estado general de uso y conservación, ocupado por el señor Carlos Olivera su grupo familiar, según informa el mismo no posee contrato de alquiler. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas, calles pavimentadas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Informe Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 50789 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, Pedro Molina 127, Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, en autos N° 30.008 «NAVARRETE ROQUE

SILVIO c/PAEZ, HECTOR ARCAN-
GEL y OTRA p/EJEC. CAMB.». Rema-
tará diecisiete de marzo próxi-
mo once horas, en estrados Tri-
bunal, frente Secretaría Segundo
piso Ala Norte Palacio de Justi-
cia, con base y al mejor postor.
Inmueble con edificación propie-
dad codemandada Sra. María
Margarita Espejo de Chein, ubi-
cado en Moreno 812 esquina ca-
lle 5, Distrito Palmira, Dpto. Gral.
San Martín, Mza. Superficie total
según plano mensura 289,76 m2.
Cubiertos 50 m2 aproximada-
mente. Límites: Norte: calle 5, 17
mts. Sur: Bgas. Vdos. Dumit,
29,80 mts. Este: La vendedora
9,66 mts. Oeste: calle Moreno
6,68 m2. Existe ochava en el lími-
te noroeste de 3,87 mts. Inscrip-
ciones: Registro de la Propiedad:
designado como lote 1 Mzna. 3
As. N° 35.996 Fs. 374 Tomo 83
«C» Gral. San Martín. Rentas:
Padrón Territorial N° 9969/08.
Catastro: Nomenclatura 08-02-
04-0034-000001. Municipalidad:
Padrón N° 7243. OSMza. Cuenta
N° 148-003337-000-1. Deudas:
Rentas \$ 49,72 al 16-11-98. Mu-
nicipalidad: Sin deuda al 13/11/
98. OSMza. \$ 12,97 al 2/11/98.
Gravámenes: Estos autos \$ 8.200
al 10/11/98. Mejoras: Pisa una
construcción antisísmica modes-
ta. Posee dos dormitorios ambos
de 3,80 x 4 mts., ventanales a la
calle y patio. Pisos alisados. Co-
cina-comedor de 7,80 x 2,50 mts.
aproximadamente. Mesada símil
granito. Campana. Piso en
contrapiso grueso. Baño exterior,
con inodoro tipo mochila y ducha.
Lavandería con techo precario.
Patio de tierra con plantas, parras.
Horno de barro. Calefón a
leña. Cierra el perímetro de la vi-
vienda muros de ladrillón desde
1,20 a 2 mts. de altura en secto-
res. Techos de la casa de caña y
rollizos sin aislantes. Paredes
revocadas. Puertas y ventanas de
madera álamo. Instalación eléc-
trica aérea. Posee luz, agua. Gas
natural por la vereda. Faltan ter-
minaciones en el frente. Regular
estado de conservación. Habita el
demandado con su grupo fami-
liar. Avalúo Fiscal 1998 \$ 6.041.
Base 70% \$ 4.280,70, desde don-
de partirá la primera oferta.
Adquirente depositará en el acto
15,5% por seña, comisión e im-
puesto fiscal saldo aprobada la
subasta. Títulos e informes en
expediente para consulta de los

interesados. Informes: martillero,
Telef. 314142.
Bto. 50810
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 80,75

Néstor E. Busetá, Martillero
Público, matrícula N° 1877, orden
2° Juzgado en lo Civil y Comer-
cial, Secretaría N° 2, III Circuns-
cripción Judicial autos N° 22.788,
carat. «B.U.C.I. S.A. y ATUEL FI-
DEICOMISOS S.A. c/SERGIO M.
VAZQUEZ Y OT. p/EJEC. CAMBIA-
RIA», rematará 50% indiviso de
un inmueble urbano propiedad de
uno de los demandados: día 16
de marzo de 1999, once treinta
horas, en los estrados del Juzga-
do, España N° 29 1er. piso, San
Martín, al mejor postor y con la
base del 70% avalúo fiscal año
1998 \$ 2.176, proporcional al 50%
la base resulta \$ 761, 60, de don-
de partirán las ofertas. Ubicado
con frente a calle Breyer de la Ciu-
dad de Gral. San Martín, Mza.,
constante en una superficie total
según título y mensura de
3.108,99 m2. Límites y medidas:
Norte: Barrio C.E.C. en 133,29
mts. Sur: Oscar González y
Humberto J. Morón en 132,22 mts.
Este: calle Breyer en 23,35 mts.
Oeste: Asociación Ntra. Sra. del
Líbano en 23,58 mts. El inmue-
ble se encuentra afectado en su
costado oeste en una extensión
de 235,44 m2 a la obligación de
donar a la Municipalidad de Gral.
San Martín para futura prolonga-
ción de calle N° IV, (hoy Julio
Cortazar) B° C.E.C., reduciéndose
sus límites norte a: 123,27
mts., Sur: 122,20 mts. y Oeste:
22,56 mts., quedando una super-
ficie libre total de 2.873,55 m2.
Inscripciones y deudas: D.G.R.:
padrón N° 08-25975. Nomencla-
tura Catastral 08-99-10-2600-
467443, debe \$ 31,63 al 2-12-98.
Municipalidad de Gral. San Martín
identificado como Mzna. 224, par-
cela N° 5, padrón municipal N°
3800, contribuyente N° 18067
debe al 5° btre. 1998, \$ 3.692 más
el apremio respectivo, Registro de
la Propiedad Raíz al N° 26044 fs.
478, Tomo 77 «B» de San Martín.
Gravámenes: 1) Embargo estos
autos por U\$S 14.700, el 21-4-97
la parte del demandado. 2) Em-
bargo, autos N° 67817 caratula-
dos «B.U.C.I. S.A. c/Alfredo
Barrionuevo y otros p/Ej. Camb.»
en el Juzgado de Paz San Martín
el 13-5-97 por \$ 6.150, la parte de
Sergio A. Vázquez. Mejoras: exis-

te un cierre perimetral construido
en ladrillos de unos 22 mts. por
2,20 mts. de alto aproximadamen-
te dividiendo al inmueble en dos
fracciones. Sobre el límite oeste
hay otro cierre de ladrillos de unos
19 mts. por 2 mts. de alto aproxi-
madamente. Adquirente abonará
el 15,5% en el acto y en efectivo
en concepto de seña, comisión
martillero e impuesto fiscal. Saldo
aprobada la subasta. Títulos y
deudas agregados al expediente
donde podrán consultarse; no ad-
mitiéndose reclamos posteriores
al remate por faltas o defectos de
los mismos. Exhibición: consul-
tar martillero. Informes: Secreta-
ría autorizante o martillero: Félix
Olazábal 428, San Martín, Tel.:
0261-155067204.
Bto. 50809
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 99,75

Ramón Fernández, martillero
matrícula 1425, orden Primer Juz-
gado de Paz Letrado San Rafael,
autos N° 108.903, caratulados:
«RAMON SANCHEZ E HIJOS
S.R.L. c/HECTOR PIA y OMAR
BELLO p/CAMBIARIA», rematará
quince de marzo de 1999 once
treinta horas, Estrados del Juzga-
do, Las Heras s/n. Ciudad, con
base y al mejor postor: Un inmue-
ble urbano ubicado en Avenida
Alvear Oeste N° 298 General
Alvear, Mendoza. Superficie: 87,01
m2., según escritura y 87,17 m2,
según plano. Inscp. Registro Pro-
piedad Raíz a nombre del deman-
dado Osvaldo Guinchi, matrícula
6.128/18. Padrón Territorial
18.153/18, Nomenclatura
Catastral 18-01-03-0010-000054,
avalúo fiscal año 1998 \$ 27.878.
Base remate 70% avalúo \$
19.515. Límites: Norte: en 4,50
mts. con Avda. Alvear Oeste. Sur:
en 4,50 mts. con Faustino Rosas
y Sra. Este: en 19,37 mts. con
Sigisfredo Gramajo. Oeste: en
19,37 mts. con frac. A-1 de Agustín
J. Moreno. Deudas: Rentas \$ 584
95 2° al 98 2° del 15/6/98. Obras
Sanitarias \$ 28,43 al 11/6/98. Mu-
nicipalidad \$ 277 capital, intere-
ses, punitivos y adicionales, pe-
riodo años 95 4° y 5°, 96 y 97 1° al
6° Btre. año 98 1er. Btre. del 4/6/
98. Embargos: 1) Reserva Usu-
fructo vitalicio gratuito con dere-
cho acrecer, favor Sebastián
Giunchi y Elena Tkaczek de
Giunchi, del 19/11/90. Embargo:
2) U\$S 3.221 más \$ 900 autos
71.492 Bco. de la N. Arg. c/Guinchi

Osvaldo S. y Arsenia Maña de
Giunchi p/Proc. Ejecutivo, afecta
otro inmueble, del 11-8-98. Em-
bargo: 3) \$ 13.287 autos 20.835
Bco. de Mza. S.A. c/Osvaldo
Giunchi y otro p/Camb., del 21/6/
95. Embargo: 4) \$ 3.470,07 Bco.
de Mza. S.A. c/Osvaldo S. Giunchi
p/Camb., del 30/8/95. Embargo:
U\$S 23.320 autos 22.288 B.U.C.I.
c/Osvaldo Giunchi p/Camb. del
18/11/96. Embargo: 6) \$ 3.000
autos 22.636 Mña Arsenia por sus
hijos menores c/O.S Giunchi p/
Alimentos, del 30/10/97. Embar-
go: 7) Preventivo \$ 18.142 autos
108.803 Ramón Sánchez e Hijos
S.R.L. c/Héctor Oia y Omar Bello
p/Cambiaria, del 28/11/97, con-
vertido definitivo el 26/2/98. Mejo-
ras: pisa salón comercial de ma-
terial cocido ladrillos, cimientos
vigas y columnas hormigón arma-
do, techo losa, cielorraso yeso,
piso cerámico, de 4,50x19,37 mts.
con baño instalado, escritorio en
altillo, frente vidrieras metálicas y
vidrio, paredes revocadas pintura
látex, todo buen estado. Servicio
electricidad y agua corriente. Ocu-
pación: ocupada por Bolsa de
Comercio General Alvear, calidad
inquilinos. Título agregado en
autos no admitiéndose reclamos
posteriores por defectos o fallas
del mismo después de realizada
la subasta, caso ser necesario
plano y/o mensura será a cargo
adquirente. Comprador abonará
acto remate 10% seña, 3% comi-
sión martillero y 2,5% impuesto
fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en
D.G.I. e impuestos Nacionales y
Provinciales, una vez aprobado el
mismo, más informes Secretaría
autorizante o martillero, Pueyrre-
dón 675, Tel. 32794, San Rafael,
Mendoza. Firmado: Mabel Román
de Vivas, Juez.
Bto. 50792
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 152,00

Jorge Pagnotta, mat. 1362,
orden Sexto Juzgado Paz, Secreta-
ría once, Expte. 98.865 «PRES-
TAMOS c/ZULMA LEGUIZA -
CAMB.», rematará doce marzo
próximo, once horas, en Salta 650
Ciudad: Televisor color Goldstar,
20» control remoto. Sin base,
mejor postor. Comprador deposi-
tará 21,5% seña, comisión, im-
puesto, saldo aprobación. Infor-
mes: Juzgado, martillero, 9 de
Julio 2141, Mza.
Bto. 50908
5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.858 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RAMOS RAUL - CAMB.», rematará doce marzo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Dos bicicletas Moutain Bike 18 velocidades, marcas Hardline, Kalin. Instrumento musical bajo Prince. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 50909

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Décimo Juzgado Civil, Expte. 21.438 «BANCO PREVISION SOCIAL c/SILIONE ORLANDO, DICESARE CARLOS - ORD.», rematará doce marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Minicomponente Nippon, Freezer MTH N° 846, Freezer Frare N° 165605. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 50905

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría once, Expte. 96.327 «HOSPITAL ESPAÑOL c/FERNANDO ANITORI - CAMB.», rematará doce marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Centro musical Aiwa, compact disc, control remoto. Televisor color Hitachi 20», control remoto. Videograbadora Hitachi. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 50906

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría seis, Expte. 167.390 «MARIANO PABLO c/JORGE JARA - EJEC.», rematará doce marzo próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Motocicleta Honda, modelo VT250-F1, dominio 971-AVK, motor MC08E-1064409, chasis MC08-1064397. Inscripto Registro Motovehículos «A». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, im-

puesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 50907

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

María Graciela Núñez, martillera pública matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 80.067 «FISCO NACIONAL c/ESTABLECIMIENTO DON ANTONIO S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día diez de marzo de 1999, a las 11.30 horas, en los Estrados del Juzgado, San Lorenzo 96, San Rafael, sin base, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: 1- Una cinta transportadora de frutas, motor NV 1000 VA4, N° 46443. 2- Una lavadora secadora de frutas, motor trifásico Motormech N° 188936. 3- Balanza industrial de 3.000 kg. BAC N° 5897. 4- Enceradora de frutas, motor Morelli, NV 80 A2, N° 51258. 5- Transportadora de cajones de 18 mts. con motor con caja reductora W9054, N° 56692. Condiciones de venta: Depósito de 8% de seña y 3% de comisión martillero en el acto de remate. Saldo al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillera, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 02627-433491/068661471.

Bto. 50880

5/9/3/99 (2 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael (Mza.); en autos N° 35.056 «B.I.D. c/ANTONIO GIJON p/ORDINARIO», hace saber que martillero Camilo César Páez, Mat. 1414 rematará sin base mejor postor: dieciséis de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: automotor tipo camioneta marca Chevrolet modelo Suburban C.K.20, año 1981, motor marca Chevrolet N° F122887, chasis Chevrolet N° 1G8GK2 6M8BF22887, dominio RAB-296, con carrocería posterior cubierta, equipada con cuatro ruedas armadas, equipo de gas N° 952 y 2387, sin tubos, pintada color marrón oscuro y beige, en funcionamiento. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 7.050,69 de fecha 25-2-98. Deudas: Impuesto Automotores \$ 35,00 al 3-3-98, reajutable fecha pago.

Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio e impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Jorge A. Giaroli, secretario.

Bto. 48173

5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Octavo Juzgado Paz, Sec. 16, autos N° 81.794 caratulados «FABIAN GABRIEL ANTONIO c/OSVALDO JOSE VIDELA p/EJEC. CAMB.», rematará marzo once - once horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Cortadora fiambre Pagani, balance Aguilar, molinillo Criollo, máquina café Mencafé. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 50940

5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750 - 2º B Mendoza, rematará orden 3er. Juzgado Civil autos N° 123995 caratulados «ARCOS JUAN ROBERTO Y OT. c/HORACIO MOLE p/D. y P.» 5 de Abril 1999, 10:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 2º Piso pasillo Central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad demandado en condominio con Susana Laura lanizzotto, subastándose el 50% indiviso demandado. Ubicación: Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, frente calle Barrionuevo s/n. Superficie: s/t. 5.368,29 m2, s/p: ídem, plano N° 8.098 confeccionado por Ag. Néstor Arreghini de octubre 1994. Límites: Norte: Vías Ferrocarril San Martín en varios tramos 206,92 m2; Sud: Aldo Zanon, Rosa de Rinaldi, Salvador Rinaldi y Angelo Rinaldi punto 3 al 17 en 203,27 mts.; Este: Vértice triángulo punto 17 (calle Barrionuevo y Ferrocarril costado nordeste); Oeste: Callejón Barrionuevo punto 3 al 6 en 65,68 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz N° 25437 fs. 58 Tº 55 «D» de Las Heras, Rentas padrón territorial 03-00519; Nomenclatu-

ra Catastral 03-09-09-003-000001-0000; riego definitivo 4.396 m2; padrón general 199366 y parcial 135, Río Mendoza Canal Cacique Gillén., Rama Tejar Hijuela Zapallar, Rama Arenas (de baja en su cuenta corriente, Resolución 63/95 Expte. 40106 noviembre 1996). Deudas \$ 5.779,70 Rentas actualizará al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Neba S.R.L. y esposa \$ 2.100.000 1/12/84 Cesión de crédito a favor Carmen Pérez Iglesias, todos los derechos y acciones. Embargo estos autos \$ 50.000. Preventivo 14/2/96 definitivo 21/4/97. Avalúo fiscal 1998 \$ 56.663. Base 70% del 50% indiviso \$ 19.832,05. Hágase saber que acto seguido y de no haber postores por la base se procederá al remate sin base. Mejoras: pequeño galpón con cabreadas techo zinc, galpón antisísmico con portón (2) corredizos y contrapiso con cabreadas y techo zinc bombé, casa obra gruesa, sin ventanas ni aberturas, contrapiso, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño techos 2 aguas con machimbre, 3 galpón parte de paredes levantadas, piso tierra, 2 hornos de barro para cocer masetas. Ocupante: Sr. Santiago Luis Rossi, dice ser propietario sin acreditarlo. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos, posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 299334.

Bto. 50925

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero público, matrícula N° 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Hugo E. Asencio, Autos N° 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» remataré día veinticuatro (24) de marzo próximo a las nueve y treinta (9:30) horas, el que se llevará a cabo en: calle Bandera de Los Andes y Antonelli de Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes), Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de

9.057,21 m², superficie cubierta, según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m², inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 17.488, fs. 226 Tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4. Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m², inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 Tomo 98 «E», Padrón territorial de Rentas N° 54-54157-8. Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m² y Padrón territorial de Rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m², con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B. de Los Andes), techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y

por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquinas. Posee servicios de Energía Eléctrica, 220 Volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por Acceso Este (a la altura Mercado de Concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m² de construcción de los 12.981,04 m² que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la Base de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente CONCEPCION ISABEL ORTIZ. Horarios y días de visita: jueves 18, viernes 19, lunes 22 y martes 23 de marzo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego, Tel. 4320891 ó 066633183 (261-5633183). 5/9/11/15/17/19/3/99 (6 P.) \$ 216,60 A/Cobrar

Ana del Carmen Letelier, martillera, Mat. 2463, Orden del 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/Cob. de Pesos», Il pieza, rematará el día 17 de marzo próximo, a las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Ter-

cer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tít.: 475,47 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m., Oeste: Lote 34 en 33,39 m. Se encuentra baldío, perímetro abierto: Reg. Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, T° 59 «C» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-000019035, Padrón Municipal: 36873. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, C.C. 1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 466,00. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/Tít.: 459,44 m², Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Se encuentra baldío, perímetro abierto. Reg. Prop. Raíz: Nro. 25.605, fs. 753, T° 59 «C» de Luján. Padrón Territorial: 19.036/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-0000-19036, Padrón Municipal: 36874. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 321, C.C. 1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 450,00. 3er. Inmueble: Lote 35, sup. s/Tít.: 520,71 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: Lote 1 en 31,13 m. Reg. Prop. Raíz: Nro. 41.864, fs.1, T° 60 «B» de Luján. Padrón Territorial: 19.037/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-0000-19037, Padrón Municipal: 19740 y/o 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 474,00. Mejoras: una cabaña, tipo iglú, de fibra recubierta con membrana, formada por dos cuerpos, conectados entre sí, el primer cuerpo, con puerta de acceso a la misma, que da frente al Este, consta con dos ventanas pequeñas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, luego continúa hacia el segundo cuerpo, conectado por medio de tipo pasaje, este cuerpo consta con tres ventanas similares a las anteriores, las que se encuentran ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste, con rejas, ésta se encuentra construi-

da sobre una base de cemento que forma una platea de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte centímetros de alto aproximadamente, está compuesta por dos dormitorios, cocina-comedor y un baño pequeño, precario, el interior de la vivienda se encuentra sin pintar, ocupada por el Sr. Miguel Miño, calidad de cuidador. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1- Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicrédito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc. Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, T° 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2- Embargo: Expte. Nro. 90127, caratulado: «Correa, José Luis, La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A., Gladys Castillo en J:80.263, «La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A c/Carlos García Martínez y ot. p/D. y P. p/Med. Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5º Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján, Mendoza 02 de setiembre de 1994, hasta cubrir la suma de \$ 2.200. Juntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J:114.654, Sampieri, Carlos c/Carlos S. García y Ot. p/Ord. p/Emb. Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40, de Embargos de Luján. Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Deudas al 28-02-99: Impuesto Inmobiliario: Lotes 33, 34 y 35: \$ 132,08 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$ 776,96 c/u. Las deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Base de la subasta: L.33: \$ 326,20, L.34: \$ 315,00; L.35: \$ 331,18, (70% del avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo apro-

bación de la subasta. Fotocopias títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose posterior a la subasta cuestionamiento alguno por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Av. España 509, 2do. Piso, Of. 3, Cdad. Mza., Tel. 297573/440927. Bto. 50970
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 199,50

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría 14, autos 112.942 «CONSORCIO PROP. BELTRAN 2010 c/ FLORES ARTURO MARCELO p/ C. EXP.» remataré 11 marzo 1999 hora 11.30, en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandado, sin base mejor postor, estado encuéntrase: 1- Televisor color 20» Peabody c/ control remoto. 2- Equipo musical Pioner doble casetera, CD, control remoto y dos parlantes. 3- Mesa p/televisor con 2 puertas vidrio. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4202496. Bto. 51517
8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 15,20

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 67.240 caratulados «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/LUIS GONZALEZ p/E.C.», remataré 16 marzo de 1999 hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado sito Avda. España Nº 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color marca Philco c/ control Nº 74093 TC; Un equipo de música marca Ventura con radio AM-FM doble casetera y compact disc s/número visible con dos parlantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo, 21,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar su-

basta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, S. Martín, Mza. Tel. 0623-22634. Bto. 51549
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. el 16 de marzo próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina Nº 127, Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot color verde metalizado, modelo 205 GL, tipo sedán 3 puertas, año 1997, con motor y chasis marca Peugeot Nº 10FS7M2061373 y VF320CKD 225605267, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor Nº 11 de Mendoza, con placa de dominio Nº BGY-802 a nombre de: Pravata Elida Gabriela. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 7.200 (25-4-97). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 1.018,33 (18-2-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 3.600 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 19 de marzo 1999 en horario de 17.00 a 20.00 horas en la oficina de Asuntos Legales del Banco, sito en calle Colón Nº 460, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Escribano

Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente Nº 156.980 del 1er. Juzgado Civil, caratulado «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PRAVATA ELIDA GABRIELA p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Bto. 51532
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Arturo F. Reinol, martillero público matrícula 1248, rematará orden Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº 1, San Martín, Mza., Tercera Circunscripción, autos Nº 68.875 «GUERRERO JOSE LORENZO c/ RUBEN LACON p/EJECUCION CAMBIARIA», dieciocho de marzo 1999, once horas, en Estrados del Juzgado, España 29, San Martín: Una caja de seguridad marca Indar, color verde claro, de hierro, de 2,50 x 1,50 mts. aproximadamente, la que se encuentra vacía. El bien se exhibirá frente al edificio del Juzgado. El remate será sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto en dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión de ley del martillero, 1,5% impuesto fiscal vigente e IVA en los rubros que correspondiere. El saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442. Tel. 4-42326. Bto. 51573
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 94.962 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/IRIS MARTA DI FABIO p/PRENDARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once quince horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael. Estado en que se encuentra: pick up marca Ford, modelo F-100 Diesel, año 1991, motor marca Perkins JPA108025V, chasis Ford KB8LMJ-04738. Dominio Registro Automotor M0277689. Deuda: Impuesto al automotor al 7-5-98

\$ 3.225,00. Gravamen: Prenda \$ 15.000 a favor del Banco de Mendoza S.A. Inscripta 24-8-94. Base de la subasta: \$ 15.000. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio, IVA de corresponder y demás tasas y aportes que por ley corresponda, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336/26069. Bto. 51561
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

María Rosa Squadrito, martillera, matrícula 2085, autos 673 «CARAM, MIGUEL ENRIQUE y DANIEL EDGAR CARAM y SOC. DE HECHO DANIEL EDGAR Y MIGUEL ENRIQUE CARAM p/ QUIEBRA», Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, rematará día 24 de marzo de 1999, a las 10.30 horas, en los estrados del Juzgado, calle Pedro Molina Nº 517, primer piso, Ciudad, Mendoza, los siguientes inmuebles: 1) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en Puente Giunta s/n, Tunuyán, Mendoza. Superficie según títulos 9 ha. 6.360,59 mts., según mensura 7 ha. 8464,49 mts. Primera Fracción: Sup.: 3 ha. 6.600,68 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca e Ignacio E. Giunta: Sud: más terreno Ignacio Giunta: Este: calle La Argentina en 169,35 mts.; Segunda fracción: Superficie 5 ha. 9759,91 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca y Julio Arroyo, hoy otro; Este: Calle La Argentina en 325,93 mts.; Sud: Ignacio E. Giunta en 189,30 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 28.398 fs. 568, Tº 30 Tunuyán. Padrón Territorial: 07833/15; Nomenclatura Catastral: 15-99-00-0500-219299. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 9: \$ 218,88, padrón parcial 15: \$ 177,40 y padrón parcial 18: \$ 94,52, todas al 2/3/99. Rentas: \$ 213,62 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, carat. «Banco Suquía SA. c/Daniel E. Caram y otros» 4º Jdo. Civil; Embargo: \$ 2.000 en J: 11.299, caratulado D.G.I. c/Caram, Daniel Edgar y Caram, Miguel Enrique p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal Nº 2.

Avalúo Fiscal 1998: \$ 4.061. Mejoras: se encuentra cultivado con 9 ha. aproximadamente de álamo variedad Conti 2 y 2,14. 2) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en calle La Argentina, s/n, Tunuyán, Mendoza, Sup. según título, 1 ha. 8.300,34 mts., según mensura 1 ha. 7582,45 mts. Límites: Norte: del punto 1 al 2 con Miguel Caram Julian, en 268,56 mts.; Sud: con Miguel Caram Julian, que va del punto 9 al 10 y mide 215,08 mts. Este: calle La Argentina, del punto 1 al 10 con 70,60 mts.; Oeste: Arroyo Salas Caroca en varios tramos: del punto 2 al 3, 13,97 mts., del 3 al 4 en 13,27 mts., del 4 al 5 en 9,92 mts., del 5 al 6, en 19,97 mts., del 6 al 7 en 12,70 mts., del 7 al 8 en 6,90 mts. y del 8 al 9 en 16,27 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 2762, fs. 225, Tº 43 par de Tunuyán. Padrón Territorial 03270/15; Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-230310. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 21: \$ 508,96 al 2/3/99. Rentas: \$ 195,23 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, caratulado «Banco del Suquia Soc. Anónima c/Daniel Caram y otros», Cuarto Juzgado Civil. Avalúo Fiscal 1998: \$ 943. Mejoras: Se encuentra cultivado con una superficie de 1,7 ha. aproximadamente de álamos variedad Conti 2 y 2,14. 3) Un inmueble urbano propiedad del Sr. Miguel Enrique Caram, sito en calle Julio A. Roca N° 658, Tunuyán, Mendoza, Superficie según título 733,28 mts. cuadrados y según mensura 706,90. Límites: Norte: fracción C.D. y otro en 57,11 mts., Sur: fracción F en 51,75 mts. Este: calle Roca en 13 mts. Oeste: Gabriel Alos en 14,05 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 3158, fs. 53, Tº 44 par de Tunuyán. Padrón Territorial 09153/15. Nomenclatura Catastral 15-01-05-0033-000019. Padrón Municipal 5588. Deudas: Rentas: \$ 3.029,24 al 14/1/99; Municipalidad: \$ 316,59 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor del Sr. Héctor Hugo Ortigala. Avalúo Fiscal 1998 \$ 36.397. Mejoras: Superficie cubierta de aproximadamente 196 mts. cuadrados, toda de material, constante de 3 habitaciones, dos baños, cocina comedor, estar y

garaje a medio terminar. 4) Un inmueble urbano, propiedad del Sr. Daniel Edgar Caram, sito en calle Dalmau N° 125, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título 188,10 mts. cuadrados, según mensura 189,49 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle Antonio Dalmau en 10 metros, Sur: lote B en 10 mts. Este: lote 8 en 19,81 mts., Oeste: lote 10 en 19,81 mts. Inscripciones: Registro de Propiedad Raíz: 35206, fs. 374, Tº 36 de Tunuyán. Padrón Territorial N° 04922/15; Nomenclatura Catastral 15-01-04-0026-000006. Padrón Municipal 1396. Deudas: Rentas \$ 770,50 al 14/1/99, Municipalidad \$ 921,20 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor de Antonio Fabián Banchemo. Avalúo Fiscal 1998: \$ 27.860. Mejoras: Superficie cubierta de aproximadamente 169 mts. cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: tres habitaciones y baño en la planta alta; en la planta baja estar-comedor, cocina, despensa y garaje. 5) Inmueble urbano propiedad de los Señores Miguel Enrique Caram y Daniel Edgar Caram, sito en calle San Martín esquina España, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título: 256,23 mts. cuadrados, según mensura 256,23 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle España en 20 mts., Sur: Antonio Alcalde en 20,07 mts., Este: fracción B, Héctor Daniel Nuarte en 12,07 mts., Oeste: calle San Martín en 13,71 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2061, fs. 302, Tº 41 impar de Tunuyán. Padrón Territorial 01790/15. Nomenclatura Catastral 15-99-02-0500-413852. Padrón Municipal 2606. Deudas: Rentas: \$ 1076,15 al 14/1/99, Municipalidad: \$ 1604,31 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 40.000 a favor del Banco de Previsión Social. Avalúo Fiscal 1998: \$ 18.515. Mejoras: cuenta con una superficie cubierta aproximadamente de 321 metros cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: un galpón de material con tinglado, un baño, y tres oficinas separadas con tabique de madera. Base subasta, 70 % de los avalúos fiscales pertinentes, desde donde partirán las ofertas, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. A

fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se fija hasta el día 19 de marzo de 1999 a las 13:00 hs. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posteriores al acto de subasta. Informes: Juzgado o Martillero, María Rosa Squadrito, Tel. 4371000-4373854. 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Luis Marchena, martillero matrícula 1.632. Orden Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros. Autos 40.020 «MANUEL REY DESA S.R.L. /CONC. PREV. (QUIEBRA)». Rematará próximo Marzo 22 diez horas en Pedro Molina 517 Planta Baja, Ciudad: Local Comercial propiedad fallida, ubicado en San Juan 1.601 esquina San Luis, Ciudad. Superficie: 371,59 m2 s/plano fs. 1.342 de autos, límites y medidas según constancias del mismo. Mejoras: Salón Comercial esquina, antisísmico dos plantas de 353,09 m2. cada una, vidrieras por ambas calles, patio de luz, sanitarios damas y caballeros. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad: N° 10.148, fs. 232, Tº 84 Ciudad. Gravámenes: Embargos autos: 11.306/2/T; 15.325/T; 866/T; 14.919/T; 13.834/T; 10.936/T; 12.478/T; 10.920/T; 16.798/T; 24.936/3/T; 16.139/T; 10.467/2; 15.845/T; 22.415/3; 17.313/T; 16.863/4/T; 12.120/2/T, todos caratulados «D.G.I. c/Manuel Rey Desa S.R.L. Ejec. Fiscal», tramitados ante Juzgado Federal N° 2 por \$ 220.812,00. Municipalidad Capital: Cuenta: 138-12-1, deuda Servicios Municipales al 19/2/99 \$ 7.376,72 (períodos 2º '93 al 1º '99). Rentas: Padrón: 01-01157-6, Nomenclatura catastral 01-01-05-0051-000017, deuda Impuesto Inmobiliario al 22/2/99 \$ 42.371,00 (períodos 2º '93 al 1º '99), avalúo '99 \$ 209.858,00. Base remate \$ 104.929,00 (50%, según resolución Fs. 1.345 vta. autos). Obras Sanitarias: Cuenta: 080-0006723-000-6, deuda al 24/2/99 \$ 23.317,61 (períodos '94, 1º al 6º y 12º '95, 1º al 7º y 9º y 11º '96, 1º al 6º '97, 1º al 6º '98, 1º y 2º '99). Todas actualizables. Demás antecedentes agregados en autos, lugar consultas, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Adquirente abonará acto

remate, dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado interviniente o martillero (4305649).

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, rematará veintidós de marzo próximo, a las doce horas, autos N° 9852, cataratados «OF. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7ª NOMINACION EN J. BCO. ISRAELITA S.A. c/SABARIZ S.R.L. POR EJ. HIP. S/ SUBASTA», orden del Primer Juzgado Civil, de la Ciudad de Tunuyán, frente a la secretaría del tribunal, San Martín 1.900 del Departamento de Tunuyán, dos inmuebles de propiedad de la demandada Sabariz S.R.L. 1- Inmueble ubicado en calle San Martín esquina San Julián s/n, Distrito de Vista Flores, Departamento de Tunuyán, con una superficie s/ t. de 9 ha. 9.128 m2 y s/p. de 9 ha. 7.827,96 m2. Límites y medidas: Norte: con calle San Julián en 200,84 mts. Sur: Hernán Fidel Aveiro Ramponi, en 51,24 y 124,31 mts. Este: Calle San Martín (R.P. 37) en 50,29, 116,22 y 349 mts. Oeste: Frutícola Guillemita S.A. en 490,73 mts. Tiene derecho de agua de carácter definitivo Río Tunuyán Canal Vista Flores, para 1 ha. 8.698 mts. y de carácter eventual por el mismo cauce para 7 ha. 9.130 mts. anotado en los padrones gales. 105261 y 105262 y parciales 16 y 33, respectivamente del Dpto. Gral. de Irrigación. Nomenclatura catastral 15/99/00/1000/400780 y padrón territorial 450/15. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 3266 Fº 274 del Tº 44 Par de Tunuyán. Avalúo Fiscal \$ 18.284. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco Comercial Israelita S.A por U\$S 150.000 de fecha 15/4/92. Embargo: U\$S 40.000 de fecha 27/12/95. Embargo: \$ 3.500 Expte 123.742 del 2 Jdo. Tributario de fecha 6/5/97. Embargo: \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del Juzgado Federal N° 2 de fecha 24/2/98. Afecta a los dos inmuebles a rematar y a otros tres más. Deudas: Irrigación \$ 4.357,41 (definitivo y eventual) al 16/10/98. D.G.R \$ 1.419,04 al 30/10/98 con más gastos de Apremios. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación com-

puesta de cinco habitaciones, de adobe, techos de caña de las cuales tres habitaciones se encuentran ocupadas por la flia. Cabieri en calidad de obreros, galpón parabólico, paredes de ladrillo, con techo de chapa, portón metálico de dos hojas de aproximadamente 4x4 mts. Galpón de 24x8 mts. aprox. Hay otra casa habitada compuesta de tres habitaciones, cocina galería y baño, habitada por la Sra. Sara Montiel en calidad de préstamo. Existe una tercera casa en la propiedad compuesta por cinco habitaciones, baño y cocina en mal estado de conservación. Habitada por el Sr. Herrera en calidad de préstamo, en la propiedad hay plantación de Peras Packams, Triumph y Williams aproximadamente 2 1/2 ha. Inmueble N° 2: Rural, ubicado en calle San Julián s/n, Distrito Vista Flores, Tunuyán con una superficie de 24,7.761 ha. s/t. y s/p. Límites y medidas: Norte: con Pablo Pincolini S.A. Agrícola Ind. y Comercial en 434,50 mts. Sur: calle San Julián en 479,50 mts. Este: Edith Marina Romero de Ramonda en 469,65 mts. Oeste: Con Pablo Pincolini S.A con 666,70 mts. posee derecho de agua de regadío para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Vista Flores anotado en los padrones gales. 105305 y Parcial 226 del Dpto. de Irrigación. Posee Pozo semisurgente de ocho pulgadas declarado para riego registrado al N° 67/580. Nomenclatura Catastral 15-99-00-1000-459699 y Padrón Territorial 8968/15. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 3268 Folio 278 T° 44 Par de Tunuyán. Avalúo fiscal \$ 9.706. Deudas y gravámenes: Hipoteca en 1° Grado U\$S 150.000 a favor del Banco Comercial Israelita S.A de fecha 15/4/1992. Embargo: U\$S 40.000 Expte N° 9702 del 1er. Jdo. Civil Tunuyán del 27/12/95. Embargo \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del 2 Jdo. Federal de fecha 24/2/98. Ambos Inmuebles reconocen contrato de Aparcería a Claudio Gomes por la superficie total de ambos inmuebles. Reg a fs. 139 T° 2 de Contrato de Aparcería del 4/5/93, No precisando canon ni duración del mismo. Deudas: D.G.R \$ 1.295,72 al 30/10/98 con más gastos de apremios. Irrigación \$ 11.069,17 al 22/2/99. Mejoras: Sobre la propiedad

pisan tres casas (abandonadas) todas con techo de adobe y caña y chapa. Galpón de adobe abierto, con techo parte de chapa y adobe, hay otro galpón abierto, sin techo hay una báscula para 20.000 kgs., pozo semisurgente de 8" con bomba centrífuga de eje vertical con motor Diesel de 65 Hp. marca Fiat. Cultivado con 4 ha. de Peras Williams y Packams Triumph, 6 ha. de durazneros Gran Monarca y Manzanos Red Delicious, 8 ha. de Manzanos Red Delicious, 4 ha. de manzanos Red Delicious y 2 ha. de Manzanos Red Delicious y Spur. Base del inmueble N° 1: 70% del Avalúo o sea \$ 12.798 de donde partirán las ofertas. Inmueble N° 2 Base \$ 6.794, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Impuesto fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada. Se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de la obtención del certificado catastral, como así también de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones ya sean nacionales, provinciales y/o municipales y/o comunales que adeuden los Inmuebles, y de todos los gastos, impuestos y honorarios que se devenguen por la transferencia de los inmuebles a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 54252

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 260,00

(*)

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 72.840 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARIA DEL CARMEN PETRA y CARLOS G. VILLARROEL p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día VEINTIDOS DE MARZO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, en el Tercer Piso, ala norte, frente a la secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad de Carlos Gaudencio Villarroel, el que se encuentra habitado por

los demandados y su familia. Se ubica en el Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Revolución de Mayo N° 1.895 esquina calle La Madrid, consta de una superficie según título de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS y según plano de mensura N° 17.238 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS. El Avaluo Fiscal año 1999 \$ 15.495,00- BASE del remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 10.846,50 de donde partirá la primera oferta. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: en Folio Real bajo la matrícula N° 69152/5, Nomenclatura Catastral 050101 004500000100001. Padrón Territorial 8890/03. Padrón Municipal 10.966. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. cuenta N° 056-010/318-000-3. DEUDAS: Municipalidad: \$ 368,62 en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz, por los ejercicios 2° al 6°, 10°/96 a 11°/98. \$ 1.111,60 por hormigón y calzada. \$ 71,11 en apremios. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. \$ 1.193,50. Dirección General de Rentas: \$ 410,88 por Impuesto Inmobiliario. Deudas ajustables a fecha de pago. GRAVAMENES: HIPOTECA por U\$S 9.697,00 a favor del Banco de Previsión Social, Esribana Edgardo Márquez Quiroga (126) Escritura N° 187 - fojas 965 - de fecha 20/12/95. EMBARGO: en estos autos a fojas 52/53. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con una pequeña construcción superior con frente a calle Revolución de Mayo. Se distribuye de la siguiente manera: El frente con piedra lajas en la parte inferior, el living y el comedor: piso de piedra laja, paredes empapeladas, techos losa revestido en yeso, ventanas con protección de rejas lado externo, con frente a calle Revolución de Mayo. En el comedor se ubica escalera de madera lustrada, sin baranda, que se accede a planta alta, donde hay un dormitorio, sin placard, piso granito, paredes con enlucido fino y pintado, ventanas corredizas, de carpintería metálica; Existe puerta metálica que comunica con la terraza, la que se encuentra con piso baldosa calcárea y baranda

de material, losetas y espacios libres. El living comunica con la cocina y un pasillo, éste ultimo comunica con un baño y un dormitorio. El baño grande, completo, con ducha, piso cerámico y ventilux en parte superior. El dormitorio, con placard, piso parquet, techo losa revestido en yeso, paredes empapeladas, ventanas de maderas con rejas por lado externo que mira a calle La Madrid. La cocina, piso cerámico, paredes con cerámicos altura aproximada 1,20 mts, ventanas de madera que mira al patio, sin reja, el techo de caña y barro con sobre techo en yeso, pasillo que comunica con otro baño, dos dormitorio y el patio. El baño grande, completo, paredes con cerámicos altura aproximada 2,00 mts, sin bañera y ventilux parte superior. Los dormitorios sin placard, piso cerámico, paredes enlucidas finas y pintadas, ventanas con frente a calle La Madrid, con protección de rejas lado externo, techo de caña y barro con sobre techo de yeso. El patio: piso baldosa calcárea y churasquera deteriorada, donde se ubica la lavandería, techada, techo de caña y barro con sobre techo en madera tipo machimbre. El garaje, con portón corredizo, metálico con vidrio, piso baldosa calcárea, paredes con enlucido fino y pintadas. SERVICIOS: posee todos los servicios, Luz eléctrica, agua potable, cloacas, teléfono, gas, calle pavimentadas y líneas transportes de pasajeros.-Límites y medidas perimetrales agregado en autos a fojas 78/83, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por fallas o defectos del mismo después de la subasta. Comprador depositarán acto remate el 10 % señá, 3 % comisión y el 2,5 % Impuesto Fiscal. El saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, como también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informe: Juzgado o martillero al celular 156-534373. Bto. 51553

9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)

\$ 156,75

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 7 de abril de 1999 a las 11.00 horas en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén -Mendoza con la BASE de \$ 2.500.- Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en Una máquina rectificadora universal marca «KOMMYHAP», MODELO 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios.- El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta.-Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate.- Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012 Bto. 51547 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11.00 horas en calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza con la BASE de \$ 5.000.- Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una MANDRINADORA-ALESADORA: Marca CTAHKOCTPOEHNH N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Des-

plazamiento colisa del plato 200 mm., etc. con varios motores los N° 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales.-El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta.- Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 51546 9/11/15/17/19/3/99 (5 .) \$ 61,75

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N°: 2 Secretaría Tributaria Autos N°: 15030/t carat. «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GENTILE ALDO Y OTS. p/Ejecución Fiscal», rematará Dieciséis de marzo de 1.999, a las 9,30 horas, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad-Mendoza, un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle San Isidro s/n., (frente al este) Rivadavia, Mendoza, inscripto a nombre del demandado. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Superficie: terreno s/título y plano 299,98 mts.2. Límites y medidas perimetrales: Según plano: Norte: Aldo, Victorio, Manuel y Héctor Gentile en 30 mts, Sud: Miguel Amado en 30 mts.; Este: Calle San Isidro en 10 mts. y Oeste: Salvador Márquez en 10 mts. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: al N°: 7068, Fs. 398 T° 40 D de Rivadavia Mendoza; Dirección Provincial Catastro: N.C.: 10-99-06-0402-350310; Dirección General de Rentas: Padrón N°: 04560/10; Padrón Municipal N°: 1616, y O.S.M.: Cta. N°: 107-1368-6. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 129,01 al 26/02/99 Municipalidad: \$ 276,67 al 22/02/99 y O.S.M.: \$ 529,12 al 15/02/99.- Todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca:

U\$S 20.000, a favor Bco. Mza., anotada al N°: 9957, fs. 489, t° 8 Impar Rivadavia 20.12.94.-Embargos: \$ 60.000 j° 7552/Ent. 14.02.97; \$ 3.000, j° 3779/t; del 28.02.97; \$ 40.000 J° 15.285/t del 15.05.97; \$ 8.000 J.15030/t del 10.02.98; \$ 50.000 J. 13.386/t del 26.05.98; \$ 15.000, J.6.724/t del 23.06.98 y \$ 27.000, J. 22.327/t del 22.12.98; todos tramitados en Juzgado Federal N°: 2, Secretaría Tributaria de Mendoza por «D.G.I. c/Gentile Aldo Fabián». Características y mejoras: Lote perimetralmente cerrado; con portón de: chapa acanalada hacia calle San Isidro y abierto en aproximadamente: 10 metros hacia la propiedad lindante hacia el norte. Pisa sobre el lote una churrasquera en regular estado y una habitación (aproxim. 2 x 2 mts.) sin techo para demoler, piso hormigonado. Servicios: La zona cuenta con todos los servicios a excepción de gas natural. Avalúo: año 1.999: \$ 147,00. Condiciones de venta: al contado con base: Dos terceras partes del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 98,00; desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de señá y a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Notifícase: a terceros con derechos, concurrir defender los mismos. Títulos, plano, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde: podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: 12.03.99 - 11 a 12 hs. Convenir Juzgado o martillero en Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono 4274644 o Cel. 066560094. Bto. 51.531 8/9/3/99 (1 P.) \$ 38,00

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 29.735, caratulados «**INTERFACE S.R.L. S/CONCURSO**» notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de INTERFACE S.R.L. fijando el día veintinueve de marzo de 1999 como fecha hasta

la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al señor síndico. Se ha fijado el doce de mayo próximo para la presentación de los informes individuales y el día veintiocho de mayo próximo como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la Ley 24.522. El día veintiséis de junio de 1999 la Sindicatura deberá presentar el informe general, debiendo el deudor el día catorce de junio como fecha máxima presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. El día diez de agosto de 1999, el Tribunal se pronunciará sobre la categorización a los términos del Art. 42 de la Ley 24.522. El día veintidós de setiembre de 1999 vence el período de exclusividad y el día quince de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas se ha de llevar la Junta Informativa. Dr. Hugo E. Asensio, Juez. Síndico Dra. Elina Delia Mobilia, con domicilio en E. Echeverría N° 2040 de Godoy Cruz. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 20 horas. Bto. 50600 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 29.361 caratulados «**CARLOS W. RIERA E HIJOS S.R.L. p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Carlos W. Riera e Hijos S.R.L. 2°)... 3°)... 4°) Fijar el día quince de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 5°) Fijar el día trece de abril de 1999 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 6°) Fijar el día veintinueve de abril de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 7°) Fijar el día veintiséis de mayo de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. (Art. 40 L.C.Q.). 8°) Fijar el día diecisiete de mayo próximo, como fecha en que la deudora deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una pro-

puesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 9º) Fijar el día veinticinco de junio de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10º) Fijar el día veinticuatro de agosto de 1999, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 11º) Fijar el día dieciocho de agosto de 1999, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c) de la L.C. 12º)... 13º)... 14º) Decretar la inhibición general de la firma concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Cdr. Flavio Alejandro Mantován Scaramella, con domicilio en Guido Spano N° 257, casa 2, Godoy Cruz. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes, de 16 a 20 hs. Lucía R. Sosa, secretaria.
Bto. 50779
3/4/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 99,75

3er. Juzgado de Procesos Concursales, Expte. N° 4.215 fs. 18/20. Se resolvió: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de P y Z Construcciones Soc. de Hecho y de Daniel M. Palumbo, D.N.I. N° 8.155.388 y Rodolfo B. Zambelli, D.N.I. N° 8.456.661. 2º)... 3º) Fijar el 4-8-99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar día 19-8-99 hasta la cual deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas. 4º) 16-9-99 presentación informes individuales por sindicatura y el 30-9-99 como fecha que el Tribunal pronunciará resolución. 5º) Fijar 29-10-99 presentación informe general por sindicatura, pudiendo los deudores y acreedores presentar observaciones al informe general hasta el 12-11-99. 6º) Fijar 15-10-99 fecha deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación

en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización antes del 26-11-99. 7º) Fijar 16-2-2000 vence periodo de exclusividad, debiéndose hacer pública su propuesta antes del 20-12-99 y fijándose el día 19-2-2000 a las nueve y treinta horas la audiencia informativa. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... Dr. Guillermo C. Mosso, juez. Síndico designado: Cont. Mercedes Beatriz Yankeliovich, domicilio: calle 9 de Julio 641, 3er. piso, oficina 7, Cdad. Mendoza. Días atención: lunes, miércoles y jueves, 16 a 20 hs.
Bto. 50816
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 15/17vta. Autos 4055 «**PRATI MONICA SANDRA P/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 15 Octubre 1998. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura Concurso Preventivo Mónica Sandra Prati, DNI 13084771. 3º) Fijar día 26 marzo 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); 13 Abril 1999 (Art.34) fecha hasta deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir domicilio de Síndico a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art.35). 4º) Fijar día 11 mayo 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art.35); dictándose resolución 26 mayo 1999 (Art.36). 5º) Fijar día 28 junio 1999, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 27 julio 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6º) Fijar día 11 junio 1999, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 10 agosto 1999 (Art. 42)- 7º) Fijar día 27 setiembre 1999, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 30 agosto 1999; fijándose día 24 agosto 1999 Nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art.45 Ley

24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts.27 y28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico: Cont. Ma. Magdalena Domínguez de Fernández, San Juan 742, Piso 2, oficina 5, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Martes y Jueves: 16/20 hs.
Bto. 50814
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del D. Guillermo Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Héctor Fragapane, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 4144 caratulados «**RUSALEN ENRIQUE JUAN p/C.C.P.**» y en autos N° 4446 caratulados «**VITALITI GLORIA DEL CARMEN DE RUSALEN p/CCP**», se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Enrique Juan Rusalén, L.E. 6.936.922 y Gloria del Carmen Vitaliti, L.C. 4.966.617, con domicilio real en Belgrano 80, Chilecito, San Carlos, que tramitará conforme las normas del concurso de agrupamiento, habiendo resultado sorteado síndico la Dra. Isabel Encarnación Ryan, con domicilio en Echeverría 148, Ciudad, quien atiende lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Tel. 4301364, fijar el día 8 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 23 de abril de 1999. Fijar el día 21 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. Fijar el 8 de junio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. Fijar el día 7 de julio de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Fijar el día 5 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). Fijar el 23 de junio de 1999 como fecha en que el deudor deberá presentar a la

sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el 20 de agosto de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. Fijar el día 7 de octubre de 1999, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C. Fijar el día 30 de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 L.C. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.
Bto. 50914
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción, España 29, Gral. San Martín, Mendoza, hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 24087 «**CARMELO CAIRO S.A. p/QUIEBRA**», por auto de fecha 22-2-99 se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra declarada a fs. 80/81 y se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carmelo Cairo Sociedad Anónima, inscrita en el Registro de Comercio a fs. 1 del Legajo 1115 de Sociedades Anónimas, con domicilio en 25 de Mayo 613, Gral. San Martín; habiéndose fijado el 13 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico; el 26 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y el 8 de julio de 1999 como fecha hasta la cual deberá el síndico presentar el informe general. Se ha dispuesto que oportunamente se determinará la fecha de vencimiento del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24.522). Síndico designado: Contador José Edgardo Daniel Ambrosio, domicilio Rivadavia 206, Planta Alta, Gral. San Martín. Horario atención: martes y jueves de 17.00 a 21.00 horas.
Bto. 50950
5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro,

Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 7/9 y vta. de los autos N° 30.199 caratulados «**CORIA, RODOLFO ALBERTO p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Alberto Coria, DNI. N° 11.937.735. 2°) Fijar el día quince de febrero próximo a las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4°) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5°) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día

treinta y uno de marzo de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día trece de mayo de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14°) Fijar el día quince de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15°) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16°) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17°) Fijar el día veintiséis de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Cdor. Ricardo Luis Porte. Domicilio: San Martín 1010, 2° «D» - Ciudad - Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/70 y vta. de los autos N° 29.445 caratulados «**FARMACHE, ANGEL JORGE p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Angel Jorge Farmache, LE. N° 6.839.156. 2°) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Colegio Profesio-

nal de Ciencias Económicas. Cúmplase por cédula y en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4°) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las Cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día veintitrés de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día veintiuno de abril de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los Informes Individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14°) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por

intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15°) Fijar el día tres de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 16°) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17°) Fijar el día siete de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. (Fdo): Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Juan Claro Pinotti. Domicilio: Barcala 1947, 2° Piso Dpto. 19 - Guaymallén, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 horas.

9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 290/291 y vta., de los autos N° 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «/// doza, 11 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Magistral S.A., CUIT. N° 30-67696376-2. 2°) Emplázase al síndico actuante, en el término de cuarenta y ocho horas, a contar de la notificación de la presente, a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y horas de atención, para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por Cédula, en papel simple y con carácter de urgente. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4°) Disponer la Inhibición e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotar-

se en los registros respectivos. Oficiarse. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los integrantes del Directorio de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 Ley de C. y Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley de C. y Q., y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril de 1999, como fecha en la que vence el plazo de formular observaciones e impugnaciones, el deudor y los acreedores ante el síndico. 14º) Fijar el día veintiuno de abril de 1999, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 Ley de C. y Q.). 15º) Fijar el día cinco de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q. 16º) Fijar el día diez de mayo de 1999, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la

forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 19º) Por Mesa de Entradas, procédase a modificar la carátula de los presentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase, cópiese, regístrese, ofíciense, cúmplase. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Julio Guillermo Bariain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. Piso Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 21:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 262/264 y vta. de los autos N° 37.702 caratulados «**TURQUI EMILIO SEGUNDO por CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**» se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: ... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Emilio Segundo Turki, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 6.910.683, con domicilio real en calle Ponontrehua s/n, Las Malvinas, de esta Ciudad de San Rafael... V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día quince de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Pablo Papini Reviglio, domiciliado en calle Bombal N° 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

amiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día quince de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Pablo Papini Reviglio, domiciliado en calle Bombal N° 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, **CORTES HNOS. SACIFA P/ QUIEBRA** - Autos N° 40.932, se hace saber a los interesados que se ha presentado informe final y proyecto de distribución por sindicatura. Fdo. Gloria E. Cortez, Secretaria.

Bto. 54251

8/9/3/99 (2 Pub.) \$ 5,70



Títulos Supletorios

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 30.565 «**IUDICA JOSE SANTOS c/PUEBLA RICARDO p/PRES- CRIPCION ADQUISITIVA**», a fs. 25 decretó: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (sito en calle San Martín Sur 2671, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripción de dominio: 1ª inscripción al N° 36564 a fs. 433 del T° 52 B de Luján de Cuyo)... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secreta-

ria.

Bto. 50590

25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/10/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.827 «**DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.**», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Edecio Correa N° 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto Registro Propiedad al T° 51 B fs. 268 N° 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50698 1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.022 caratulados «**GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros². Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m²; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m² y Oeste: Julio Busaja en 76,53 m², para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y concs. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 31903

1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Juzgado Civil. En autos N° 106.956 «**PONS ROBERTO y OTS. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - TIT. SUPL.**» cita por diez veces durante cuarenta días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural de 3.440,94 m² ubicado en Potrerillos - Cacheuta - Luján de Cuyo - Mendoza, inscripto en Dirección Provincial de Catastro al

Nº 06-17086 el 12-4-96 y que es parte de mayor extensión inscripta el 2-12-59 en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 14.972, fs. 865, Tomo 48 A de Luján de Cuyo a nombre de la provincia de Mendoza con número de padrón en Rentas 7055-6 Matriz. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 49673
11/16/19/23/26/2 y 4/9/12/17/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CECILIA ALEJANDRA MORGANTI, por reclamo de indemnización Art. 33 Decreto 560/73, comparecer a Asesoría Letrada, Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno. Expte. 16523-D-98. Bto. 48154
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos Nº 64.880-A cita a comparecer al Sr. EDUARDO DANTE CUARTARA, a prestar o no conformidad al pedido de tenencia solicitado por su abuela paterna, Sra. Leonor Leiva, respecto de sus hijos menores Eduardo Dante, Edgardo Emanuel, Leonardo Javier y Eleonora Raquel Cuartara, por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner.
1/4/9/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Trece, autos Nº 111.851 caratulados «DURAN ANTONIO RAUL c/FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI Y OT. p/B.L.S.G.», notifica a Fabián Gustavo Palmarocchi, codemandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 4 vta. que dispone: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Téngase presente lo expuesto y por cumplido el previo de fs. 2. Téngase por ampliada la presente demanda en contra del Sr. Juan Marcelo Gil, presente el domicilio denunciado. En consecuencia, del Beneficio de Litigar Sin Gastos peticionado, dése traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez subrogante». Asimismo se notifica el proveído de fs. 23 que dispone: «Mendoza, 30 de noviem-

bre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Fabián Gustavo Palmarocchi, D.N.I. Nº 24.928.568 es persona de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 4 vta. 3) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, prosecretaria.
1/4/9/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, en autos 23.292 «OCHOA DANIEL c/TODO FUTBOL PRODUCCIONES S.A. y OT. p/ORD.», notifica a Oscar Manuel Martínez y Néstor Omar Navarro que se ha resuelto declarar rebeldes a los demandados. Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc.
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO NICOLAS CAMUS VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50778
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA MARIA CORIA OGALDE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50780
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO NIEVAS ROJAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50820
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50830
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Señora ALICIA JULIA LO BELLO, D.N.I. Nº 13.469.612, tramita su inscripción como martillera pública y corredora de comercio en autos Nº 4.329. Juez Dr. Guillermo Mosso. Bto. 50807
3/5/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN MORAN FRIAS o FRIAS MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50851
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDHIT o EDITH BERTOLINA o BARTOLINA RUVIRA DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50857
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURENTINA REYERO LARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50869
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIRILO o CIRILO EUSTACIO PEREIRA VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50874
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ASSEF MAUAD MARCOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50892
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDINA o BERNARDINA ESTHER FRAGA ROBACIOTTI o ROBASIOTI o ROVACIOTTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50877
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS VEDIA DINTRONE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50884
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.173 «AGÜERO MOREIRA MARIA M. c/HENRIQUEZ RETAMAL NIVALDO A. p/DIV. CONTENCIOSO», notifica a Nivaldo Antonio Henriquez Retamal, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. 10 vta. que dice: «///doza, 23 de febrero de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.
5/9/11/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que JOSE ALBERTO FUENTES, D.N.I. 24.245.950, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 48.844. Secretaría: Dra. Gloria Cortez. Bto. 50912
5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos Nº 68.668 caratulados «ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente Nº 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el Nº 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazurenco, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171
5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos Nº 100.314 cita a herederos y acreedores de

JOSE IRINEO PAVON, de ignora-
do domicilio, a fin de que oiga y
conteste demanda de autoriza-
ción para viajar incoada en favor
de su hija menor, por el término
de ley.

Bto. 50925

5/9/12/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días benefi-
ciarios IRIS MARTA PIASTRELLINI
CAVAROZZI para reclamos dere-
chos Seguro Mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.

Bto. 50929

5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días benefi-
ciarios JOSE LORETO SOSA para
reclamos derechos Seguro Mu-
tual. Carlos R. Navesi, Director
Gerente.

Bto. 50968

5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de
Procesos Concursales y Regis-
tro, hace saber que autos 30433
la señora ANA MARIA NIETO DE
SALATINO, D.N.I. 14.978.407, so-
licita su inscripción como
martillero y corredor de comercio.
Secretaría: Lucía Raquel Sosa.

Bto. 50942

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Décimo Civil, autos N°
30.540 caratulados «MAUCERI
HORACIO RAMON POR TITULO
SUPLETORIO», notifica a la Sra.
María Nieto de Clavero, de igno-
rado domicilio, el proveído fs. 24,
traslado de la demanda a la títu-
lar registral con citación y empla-
zamiento para que comparezca,
responda y constituya domicilio
legal dentro del radio del Juzga-
do (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214
C.P.C.). Cita a todos los que se
consideren con derecho sobre el
inmueble ubicado en calle Espe-
jo 257 de Dorrego, Guaymallén,
constante de una superficie de
399,89 m2, inscripto en el Regis-
tro al N° 10.167 fs. 77 T° 84 -D de
Guaymallén a nombre de María
Nieto de Clavero. Fdo. Dra. Carla
Zanichelli, secretaria. Nancy E.
Boronat, prosecretaria.

Bto. 50954

5/9/11/15/17/23/25/3 y 5/8/13/4/99
(10 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado Proce-
sos Concursales y Registros,

hace saber que MIGUEL
SEBASTIAN CANO, D.N.I.
24.893.651 tramita inscripción
martillero público y corredor de
comercio. Autos 30.451. Secreta-
ria: Lucía Sosa.

Bto. 50956

5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3635/B/95, cara-
tulado S/Regularización, notifica a
la Sra. NORMA NOEMI LUNA,
D.N.I. N° 13.084.763 y Sr. JUAN
GABRIEL ARAYA, D.N.I. N°
6.897.042, de domicilio real des-
conocido, adjudicatarios de la vi-
vienda «07» manzana «A» del
Barrio «Maipú - Sismo VII», del
Departamento de Maipú, de la
Resolución Número 177/99, agre-
gada a fs. 40/41: Mendoza, 25 de
febrero de 1999. Considerando...
El Honorable Directorio del Insti-
tuto Provincial de la Vivienda Re-
suelve: Artículo N° 1: Desadju-
díquese la vivienda 7 manzana A
del Barrio Maipú - Sismo VII, De-
partamento de Maipú, adjudicada
a favor de la Sra. Norma Noemí
Luna, D.N.I. N° 13.084.763 y Sr.
Juan Gabriel Araya, D.N.I. N°
6.897.042, por transgresión al
Decreto 868/77. Artículo N° 2: Ad-
judíquese en venta la vivienda 7
manzana A del Barrio Maipú - Sis-
mo VII, Departamento Maipú a fa-
vor del Sr. Félix Roberto Guevara,
D.N.I. N° 11.012.116 y Sra. Car-
men Delia Benegas, D.N.I.
11.608.399. Artículo N° 3: El Insti-
tuto Provincial de la Vivienda, de-
terminará el precio definitivo de la
vivienda de acuerdo a la Resolu-
ción N° 261/95. Artículo N° 4: Re-
gularizada la titularidad, el Area de
Regularización Dominial y Mora
procederá a la escrituración de la
vivienda. Artículo N° 5: Comuní-
quese, notifíquese, dése al Libro
de Resoluciones y archívese...
Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano
(presidente), Arq. Juan Rafael
Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da
Rold (vocal H.D.).

8/9/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 0899/U/97,
caratulado B° El Diamante - Sis-
mo 30 B-07 -I/Situación, notifica a
la Sra. LIDIA EVA GUTIERREZ,
L.C. N° 6.239.112, de domicilio
real desconocido, adjudicataria de
la vivienda «07» manzana «B» del
Barrio «El Diamante - Sismo 30»,
del Departamento de San Carlos,
de la Resolución Número 166/99,

agregada a fs. 35/37: Mendoza, 25
de febrero de 1999. Consideran-
do... El Honorable Directorio del
Instituto Provincial de la Vivienda
Resuelve: Artículo N° 1:
Desadjudíquese la vivienda 7
manzana B del Barrio El Diaman-
te, Departamento San Carlos,
adjudicada a favor de la Sra. Lidia
Eva Gutiérrez, L.C. N° 6.239.112,
por transgresión al Art. 37° inc. 2)
del Decreto 868/77. Artículo N° 2:
Firme y ejecutoriada la presente
Resolución, se le otorga a la Sra.
Lidia Eva Gutiérrez, L.C. N°
6.239.112 el plazo de diez (10)
días corridos para la entrega de
la posesión, bajo apercibimiento
de iniciar el trámite de desalojo
pertinente. Artículo N° 3: Comuní-
quese, notifíquese, dése al Libro
de Resoluciones y archívese...
Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano
(presidente), Arq. Juan Rafael
Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da
Rold (vocal H.D.).
8/9/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

*OMEGA SEGUROS DE RETI-
RO SOCIEDAD ANONIMA en li-
quidación* - En cumplimiento de
lo dispuesto por el Art. 47 de la
Ley 20.091 se hace saber por el
término de tres (3) días que Ome-
ga Seguros de Retiro S.A. en li-
quidación, con domicilio en la
Avda. Corrientes 1670, 9° piso, Of.
E (1042), Capital Federal, ha ce-
dido y transferido a Metropolitan
Life Compañía de Seguros de
Retiro S.A., con domicilio en la
Avda. Madero 942, (1106) Capital
Federal, la totalidad de sus con-
tratos de seguro de Retiro Indivi-
dual, Renta Vitalicia Previsional y
Renta Vitalicia de Riesgos del Tra-
bajo, cuyos efectos quedan supe-
ditados a la aprobación del Orga-
nismo de Control. El asegurado
o beneficiario que desee formular
objeciones fundadas deberá
dirigirse a la Superintendencia de
Seguros de la Nación, sita en
Avda. Julio A. Roca 721, (1067)
Capital Federal, en el plazo de
quince (15) días a contar desde
la última publicación.

Bto. 50972

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días benefi-
ciarios JUAN ALBERTO
CARBAJAL para reclamos dere-
chos Seguro Mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.

Bto. 51502

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días benefi-
ciarios RITA ENRIQUETA ROSA-
LES PALACIOS para reclamos
derechos Seguro Mutual. Carlos
R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50997

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días benefi-
ciarios LUIS NELLO SACHI o
SACCHI para reclamos derechos
Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,
Director Gerente.

Bto. 51505

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días benefi-
ciarios HERIBERTO IGNACIO FLO-
RES MORALES para reclamos
derechos Seguro Mutual. Carlos
R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51509

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días benefi-
ciarios PEDRO FERREIRA o
FERREYRA para reclamos dere-
chos Seguro Mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.

Bto. 51514

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

«Mendoza, 2 de marzo de
1999. Visto: El estado procesal en
que se encuentra el presente su-
mario administrativo registro N°
984-1/98, instruido al AGENTE
C.C. PABLO CEFERINO SOSA
BENITEZ, y; Considerando: Que...
Por ello, la Instrucción Sumaria
Administrativa que suscribe, se-
guidamente; Resuelve: Art. 1° -
Hacer saber al imputado de au-
tos Agente C.C. Pablo Ceferino
Sosa Benítez, que su conducta
administrativa ha sido encuadra-
da dentro de los previstos del ar-
tículo 262° inc. b) de la Ley 4747/
83, toda vez que a partir del día
21-10-98 hizo abandono del ser-
vicio sin haber solicitado y obte-
nido la baja de las filas policiales,
no habiendo comparecido a las
reiteradas citaciones que desde
la dependencia en donde
revistaba se le realizaron. No te-
niendo en cuenta deberes esen-
ciales que todo funcionario poli-
cial sin distinción de jerarquía y
cuerpo de revista debe tener pre-
sente tanto en su vida pública
como privada y existiendo como
probanzas en su contra las actua-

ciones administrativas N° 149/98 reunidas en Cría. 5ta. Art. 2° - Fijar como fecha y hora de audiencia para recepcionar en declaración indagatoria administrativa al Agente C.C. Pablo Ceferino Sosa Benítez, el día 12-3-99 a las 8,00 hs. Art. 3° - Hacer saber al imputado de autos que en caso de incomparencia a la audiencia fijada, automáticamente y a partir del día siguiente hábil se le concede el beneficio previsto en el Art. 427° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente pruebas por escrito en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 4° - Hacer saber al imputado de autos que en caso de no presentar prueba alguna en su favor de acuerdo al tenor del Art. 3° de la presente resolución, automáticamente y vencido el mismo se le concede el beneficio previsto en el Art. 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 5° - A través del BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Mendoza, procédase a la formal notificación del administrado. Art. 6° - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor), Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario). 8/9/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el señor MARIO AGUSTO AGÜERO, D.N.I. N° 11.264.606, tramita la inscripción de corredor de comercio y martillero público. Autos 4444. Sec. Dr. Héctor Fragapane. Bto. 51520 8/10/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 380 de fecha 18 de diciembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 062-U-98, se ha resuelto el retiro de autoriza-

ción para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «CAPACITAR Y CRECER» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 6 de fecha 21 de enero de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 1027-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA MADERA Y EL METAL «DE.CAR.MUG.» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 5 de fecha 21 de enero de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 905-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO DE «TECNICOS, GUIAS, PARQUES Y ZOOLOGICOS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 10 de fecha 21 de enero de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 957-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y PROVISION «CABAÑA JOVEN» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto

precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 7 de fecha 21 de enero de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 956-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «CABAÑA ANDINA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 302 de fecha 20 de noviembre de 1998, según consta en Registro N° 996 Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-11-95, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA FRUTIHOR-

TICOLA, OLIVICOLA Y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «BRINDILLAS DEL ESTE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 13 de fecha 21 de enero de 1999, según consta en Expte. E-00-Nº 638-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, HORTICOLA, GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «LA PRIMAVERA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 387 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en Expte. E-00-Nº 59-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «COTRAS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio G. Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, 27.032 «MOYA EDUARDO LUIS c/JORGE J. OSORIO y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Julio Osorio, traslado de la demanda por el término de 8 días, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22,26 y cc. del C.P.L.). Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales hace saber que MARIA ROXANA IRIARTE, con D.N.I. 22.154.054, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 4425. Secretario: Dr. Héctor Fragapane. Bto. 51541 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9, autos Nº

98.381 caratulados «LOPEZ CARLOS JULIO c/EMILIO AISI p/EJEC.», notifica a Emilio Aisi de ignorado domicilio, la siguiente resolución judicial de fs. 25 que en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Emilio Aisi. II- Ordenar se requiera de pago por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos treinta y cinco (\$ 2.335), con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos veinte (\$ 1.420), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 51540 9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez de Paz Letrado de Maipú, autos Nº 40.757 «CAMARGO ROQUE c/CATALINA ROSA ROSSI Y OT. p/COB. ALQ.», notifica a Catalina Rosa Rossi, D.N.I. Nº 10.655.412 de ignorado domicilio lo siguiente: «Maipú, 25 de febrero de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria ofrecida según constancias de los oficios que obran a fs. 34 y 36 de autos. II- Declarar que la señora Catalina Rosa Rossi, D.N.I. Nº 10.655.412 es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de fs. 19 mediante publicación edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el BOLETIN OFICIAL y Diario «Los Andes» a los términos del Art. 69 del C.P.C. por el término de tres días

con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, juez». A fs. 19 el Juzgado resolvió: «Maipú, 15 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar que se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos tres mil doscientos sesenta y dos (\$ 3.262) que el reclama la actora con más la de Pesos tres mil doscientos cuarenta y siete con 64/100 (\$ 3.247,64) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados... II- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Cópiese. Notifíquese». Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, juez. Pablo E. Arcanán, secretario. Bto. 51537

9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 59,85

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber que MIGUEL ANGEL MANUEL PERROTA, D.N.I. Nº 16.015.694 tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio, autos Nº 30059. Dra. Lucía Raquel Sosa, secretaria. Bto. 51534

9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Sr. Elías Arz, C. Extr. Nº 334.163 de ignorado domicilio, resolución de fs. 48 de los autos Nº 139.352 que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 2 de febrero de 1999. Autos y vistos: Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Arz Elías ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos setenta y nueve mil (\$ 179.000), con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Alberto David Emilio Elaskar, en la suma de Pesos doce mil ochenta y dos (\$ 12.082) y Nelson

Edgardo Elaskar en la suma de Pesos doce mil ochenta y dos (\$ 12.082) (Arts. 2, 4, 7, 31 Ley 3641). Declarar rebeldes a los demandados a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Not. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Autos N° 139.352 caratúlados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ARZ ELIAS p/EJ. CAMBIARIA». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 51529
9/3/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16011 «OLIVERA NESTOR FABIAN y MALVINA ESTEFANIA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 39676
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIBORIO WASHINGTON o WASHINGTON LUCERO ZABALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51542
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO TOMAS ESPEJO GUZMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51544
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO ELADIO ROJAS FRESNO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51543
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE HECTOR PEREZ PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51545
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ALBERTO BAHO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51557
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO VEGA ALBERTI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54276
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Décimo Primer juzgado Civil, en autos N° 146.487 caratúlados «ASOC. MUT. AYUDA REC. UNIDOS c/GOMEZ LUNA, JORGE LUIS CARLOS p/EJEC. CAMB.», notifica a Jorge Luis Carlos Gómez Luna, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 14 que en su parte pertinente dice: Mendoza, 22 de setiembre de 1998. Autos, vistos y considerando: ...Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado y por cumplido los previos. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos Siete mil cuatrocientos setenta (\$ 7.470) con más la de pesos Dos mil seiscientos catorce (\$ 2.614), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del oficial de justicia del Tribunal, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de pesos Diez mil ochenta y cuatro (\$ 10.084) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Resérvese sin salir en lista. Cúmplase.

Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, Juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 51.575
9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4627, caratúlados: «FUNES JULIO c/KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A., lo proveído por el Tribunal a fs. 12 bis vta., y que dice: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el allanamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. De la competencia de este Tribunal, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guíñazú, Juez». Analía B. de Saldi, secretaria. Bto. 51527
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. Mónica Lidia Segovia, D.N.I. N° 14.149.143, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 48.782. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 54.255
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. María Beatriz Vazquez, D.N.I. N° 13.533.827, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.215. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 54.254
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 172.133, carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABALLERO, MARILU G. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Marilú Gloria Caballero (D.N.I. N° 92.472.268), de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 35: «Mza., 16 de diciem-

bre de 1998. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Marilú Gloria Caballero ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses quinientos veinticuatro con 40/100 con más sus intereses, e IVA y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dra. Gladys R. de Colomer en la suma de Pesos ciento cuatro con 88/100 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Al pedido de declaración de rebeldía atento fs. 34 no ha lugar. Not. y reg.». Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 51527
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 164.992, carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LISBOA, WALTER GUIDO p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Walter Guido Lisboa (D.N.I. N° 16.816.479), de ignorado domicilio, el siguiente resolutive de fs. 33: «Mza, 8/2/1999. Autos y vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Walter Guido Lisboa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del Capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil trescientos cincuenta y dos (\$ 2.352) y Pesos veinticuatro (\$ 24), con más sus costas y los intereses de la Ley 3939. II- Regulando los honorarios profesionales devengados por Dra. Gladys Colomer en la suma de \$ 475,20 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 y su Dec. mod. 1304/75). III- Declarando rebelde a la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Reg. y not.». Dra. Marina C. Avogadro - Juez. Luis R. Ormeño, secretario. Bto. 51526
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Jueza Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, en autos N°

98.502, caratulados: «PEDROSA PEDRO DOMINGO G. c/JORGE RUBEN SGOMBICH p/DESALAJALO FALTA DE PAGO», notifica a Jorge Rubén Sgombich Pérez, de domicilio real ignorado, las providencias de fs. 38 y 17, que en su partes pertinentes dice: Fs. 38: «Mendoza, 4 de Febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Jorge Rubén Sgombich Pérez, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el traslado de demanda de fs. 17, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.» Fs. 17: «Mendoza, 22 de mayo de 1998... De la demanda interpuesta córresele traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese...» (Fdo.) Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 51538 9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, secret. Trece, en autos N° 112.833, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SANDRA LILIANA RAMOS p/EJ.», notifica a Sandra Liliana Ramos, de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 15: «Mendoza, 13 de Mayo de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta y ocho (\$ 2.158), que reclama el actor, con más la de Pesos dos mil treinta y nueve (\$ 2.039) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939, intereses pactados e IVA sobre los intereses. En defecto del pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil ciento

noventa y siete (\$ 4.197) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... III- Cítase para a la demandada por el término de ley de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 34: «Mendoza, 16 de Diciembre 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la demandada Sandra Liliana Ramos, D.N.I. N° 18.079.704, resulta ser persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 15. 3º) Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia Fox, prosecretaria. Bto. 51528 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 75.981, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN BERNARDO ETCHGOIN p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado, Sr. Juan Bernardo Etchgoin (L.E. 8.519.516), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 33 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de Junio de 1998. Y vistos: Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a Juan Bernardo Etchgoin, demandado, por el cobro de la suma de Pesos cincuenta y seis mil quinientos ochenta (\$ 56.580), que reclama el actor, con más la suma de Pesos veintiocho mil doscientos noventa (\$ 28.290), que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de

Pesos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta (\$ 84.870), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses Ley 3939, IVA sobre intereses y costas. Habilítese día, hora y lugar a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso que sea necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Fdo. María Mercedes Herrera. Juez». Asimismo se notifica la resolución recaída a fs. 55, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de Diciembre de 1998. Y vistos: Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Juan Beranrdo Etchgoin (L.E. Número 8.519.516) a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. 2) Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes lo ordenado precedentemente y el requerimiento de fs. 29 y 33 de autos. 3) Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno... Fdo.: María Mercedes Herrera, Juez». Susana Costantino, secretaria. Bto. 51560 9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 108.070, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARCELO BERCHESI y OT. P/Ejecución CAMBIARIA», notifica a los demandados señores MARCELO BERCHESI (D.N.I. 20.595.312), EDUARDO BERCHESI (D.N.I. 6.887.869) y ELENA Rosario PEREZ (D.N.I. 4.426.259), de ignorado domicilio la resolución recaída a fs. 27, 33, 34 y 57, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 4 de Mayo de 1998.-Autos, Vistos... Resuelvo:... Librese en contra del demandado MARCELO BERCHESI, EDUARDO BERCHESI Y ELENA ROSARIO PEREZ, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA MIL (U\$S 190.000) y la suma de PESOS CIENTO TREINTA CON 08/100 (\$ 130.08), con más la de DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA

Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100 (U\$S 95.902,50.-) y PESOS VEINTIUNO CON 48/100 (\$ 21,48) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de DOLARES estadounidenses DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100 (U\$S 285.902,50) y PESOS CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 151,56), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Oficie solicitada a fs 13 pto. VI. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de SEIS DIAS y comínasele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del tribunal, todo en forma y bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74 y 75 de C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zuñiga. Juez». «Mendoza, 10 de junio de 1998.» AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: II.- Aclarar lo 2º y 3º apartado de las resoluciones obrantes a fs. 27 de autos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Librar en contra del demandado MARCELO BERCHESI, EDUARDO BERCHESI Y ELENA ROSARIO PEREZ, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA MIL (U\$S 190.000) y la suma de PESOS CIENTO TREINTA con 08/100.-(\$ 130,08.-) y la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100 (U\$S 95.902,50) y PESOS VEINTIUNO CON 48/100 (\$ 21,48), presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos desde la fecha de su emisión 31/05/96 hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 27/08/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del

demandado, susceptibles de tal medida que se encuentran en su domicilio hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100 (U\$S 285.902,50) y PESOS CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 151,56) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos desde la fecha de su emisión 31/05/96, hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 27/08/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Regístrese y Notifíquese juntamente con el resolutive de fs. 27 de autos. Fdo: Pedro Fos Zúñiga. Juez. «»Mendoza, 23 de diciembre de 1998.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a MARCELO BERCHESI, D.N.I. 20.595.312, EDUARDO BERCHESI D.N.I. 6.887.869 y ELENA ROSARIO PEREZ D.N.I. 4.426.259, como personas de ignorado domicilio, a quienes deberán notificársele por edictos, en el presente auto juntamente con las resoluciones obrantes a fs. 27 y 33/34 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.Fdo. Pedro Fos Zúñiga. Juez.»

Bto. 51559

9/12/17/3/99 (3 Pub.) \$ 114,00

Sucesorios

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50512

24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.988 «LORCA CARMEN ODULIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinti-

trés de marzo próximo a las nueve y quince horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 50558

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Dionicio Sendra, comparendo dieciséis de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 24.073 caratulados «SENDRA DIONICIO p/SUCESION».

Bto. 25685

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Susana Ester Altaba, comparendo diecisiete de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 23.998 caratulados «ALTABA SUSANA ESTER p/SUCESION».

Bto. 25684

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 10.468 cita herederos y acreedores de FIDELINA EMILCE PEREYRA, comparendo veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39571

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.746 caratulados «ROSSI LUIS DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Domingo Rossi, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 50555

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 99.924/4 caratulados «ALVAREZ GUSTAVO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gustavo Antonio Alvarez, a la audiencia comparendo de herederos a realizarse el día diez de marzo próximo a las once cuarenta horas. (Fdo.) Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 48152

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MASI AGUSTIN, al comparendo del día treinta de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.688. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50570

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.777 «PELICHONE o PELICHONI MARIO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiséis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50598

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.662 cita y emplaza herederos y acreedores de MOLINA DAVID OSEAS al comparendo el día 17-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50577

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RODOLFO FELICIANO ROSALES comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.766. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50582

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO IVAN LEMOS, comparendo quince de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.767. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50584

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HILARIO TOLABA, al comparendo del día cinco de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.927. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50585

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.306 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RUFINO GARAY y ROSA EMILIA LIMA, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50586

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.001 «RIVEROS JUAN DE LA ROSA y BORTONE CARMELA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50611

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Hilarión Cruz Fajardo, comparendo 15 de marzo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109309 CRUZ FAJARDO HILARION SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50610

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día diecisiete de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50609

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.845 «AURIEME LUIS p/SUCESION», comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50622

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ comparendo 29-3-1999, once horas. Expte. N° 109.404. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50617

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTIN y/o ENCARNACION MARTIN y/o MARIA ENCARNACION MARTINEZ y/o ENCARNACION MARTINEZ, al comparendo del día veintiséis de

abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.849. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 39572
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.044 caratulados «SUAREZ PEDRO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50680
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.718 «JUAN NOGUERA ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de abril próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria. Bto. 50677
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.887 «GELABERT MARIA TERESA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50678
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.850 «ORTIZ JUSTO RUFINO y NUÑEZ FELISA DEL CARMEN p/SUCESION», comparendo veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 50674
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL CARRION, comparendo treinta y uno de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.919. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 50684
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.122 caratulados «GONZALEZ ALBERTO POLICARPO - SUCESION»,

cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50673
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.265 cita y emplaza a herederos y acreedores de FLOR MARIA ORTIZ, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50688
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.252 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARIA BRIZUELA o JUAN MARIO BRIZUELA, comparendo día cinco de abril próximo a las nueve horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50699
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO NAZARENO POCOGNONI y de TOMASA PANTAZ, comparendo veinticinco de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.903. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 50697
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de BASCUÑAN BLANCA DELIA, al comparendo del día veintidós de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria. Bto. 50700
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.429 «BRAVO ALEJANDRA BEATRIZ POR SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50708
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ, comparendo dieciocho de marzo próximo, a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.043. Liliana M. Rodríguez,

prosecretaria. Bto. 50712
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.721 «CAÑOMERAS MARIA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 50707
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ARNALDO ANSELMO ZULETA, comparendo dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.852. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50722
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.270 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA FELISA CERESA, comparendo día seis de abril próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50717
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELINO CHIRINO, comparendo seis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.059. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 50761
2/9/16/23/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RAMON GIMENEZ CORTEZ, audiencia 16 marzo próximo 8.30 horas. Autos 100.645. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 48164
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EGIDIO PELLIZONI, al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.750. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 50776
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.686 cita y emplaza herederos

y acreedores de MENDOZA LUIS TOMAS, al comparendo el día 29-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50813
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.094 «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50798
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.003 «PIÑEURUA JOSE RODOLFO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de marzo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50826
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.076 caratulados «TOTERA FELIPE y DI MARCO DE TOTERA MARIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50818
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.897 caratulados «VIDELA HUGO CESAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo César Videla, al comparendo día ocho de abril próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 50823
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.746 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO TUTUSAUS, al comparendo del día veintisiete de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 50824
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.835 «VERA FRANCISCO y ABALLAY EULOGIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los

causantes, comparendo el día ocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario. Juan Carlos Pierre.

Bto. 50832
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.114 caratulados «GRIFF OULIERE HECTOR PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Pablo Griffouliere, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 50829

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.035. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50833
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAUJO MARCELA PASCUA y ROMANO JOSE, al comparendo del día doce de abril próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.598. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50805
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.734 «ACUÑA ALEJANDRO MARCOLINO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo diecisiete de marzo próximo, once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez.

Bto. 50794
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.302 cita y emplaza a herederos y acreedores de MONICA GLADYS CATANEO, comparendo día ocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50785
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMELIA MARIA STOCO, JOSE PRAVATA y

JOSE VALENTIN PRAVATA, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.012. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50795
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUDITH ELIA ROBERTS, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50796
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IÑESTA EMILIO y JAUMANDREU AMPARO y/o DESAMPARADOS, al comparendo el día seis de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.597. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50782
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elio Humberto Pozobón, comparendo ocho de abril de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.337 «POZOBON ELIO HUMBERTO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50916
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERMENEGILDA EULOGIA TELLO, al comparendo del día tres de mayo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.682. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50918
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 100.390 caratulados «HERNANDEZ ANA MARIA p/SUCESION», cita, emplaza herederos y acreedores de Ana María Hernández, comparendo día 22-3-99 a las 11.30 horas. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 37144
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.251 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOLINO y FLORA ITALIA GIOVANNINI, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50919
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO CESAR PUEBLA, comparendo cinco de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.940. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50926
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.041 cita herederos y acreedores de MAGDALENA LIDIA RECHE, comparendo siete de abril próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50931
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LAPENNA, comparendo día seis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.190. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50932
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.655 «FEIJOO ABELARDO y ARIOLA VDA. DE FEIJOO SECUNDINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cinco de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50934
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.788 «BRIZUELA ELIBERTA ANTONIA p/SUCESION» comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50935
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.207 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOCORRO ROSARIO TAPIA, comparendo día treinta y uno de marzo próximo a

las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50938
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140.519 cita herederos y acreedores de QUIROGA EMILIO DANTE, comparendo veintidós de marzo próximo, once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MERCED ROSA CIOFFI VDA. DE MALLMAN, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.063.

Bto. 50603
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jorge Guajardo, comparendo treinta de marzo de 1999, once horas. Expte. N° 109.340 «GUAJARDO JORGE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50943
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120 cita y emplaza herederos y acreedores de GARASSINO JUAN ALBERTO, al comparendo el día 25-3-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50951
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.579 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUDOVICI MIGUEL ALBERTO al comparendo del día veinte de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.

Bto. 50949
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.636 caratulados «FAGABURU JOSEFINA EMILIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefina Emilia Fagaburu, al comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 50948
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.060 caratulados «FONSECA SILVIA

MONICA ALEJANDRA - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de abril próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50947

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 122.882 caratulados «QUIROGA PABLO HORACIO - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50958

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.636 cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA ROBUSTIANO MARTIN al comparendo el día 6-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50962

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Decimosegundo Juzgado Civil, autos N° 106.944 «CEPPARO RAFAEL ALBERTO POR SUCESSION» cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de marzo próximo a las diez horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50710

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.076 caratulados «TERRAZA PAULINA y JULIAN B. PEREYRA POR SUCESSION», cita herederos y acreedores de Paulina Terraza y Julián Baltasar Pereyra, comparendo cinco de abril próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 39685

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.139 caratulados «GATICA DE SIARRA ANTONIA BRENDA y OTRO p/SUCESSION», cita y emplaza herederos y acreedores de Antonia Brenda Gatica de Sierra y Delfor Arévalo Sierra audiencia quince de abril de 1999 a las diez horas. Fdo. Dr. Dante Giménez, juez subrogante. Juan E. García, secretario.

Bto. 25701

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.863 cita herederos y acreedores de ANTONIA FONTEMACHI CATALDO, comparendo veintinueve de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39678

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.767 cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA PORRO y DELIA PORRO al comparendo el día cinco de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 51536

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.739 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA CLARA RUIZ al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 51533

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.041 «MANONI JOSEFA p/SUCESSION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 51556

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARNICA, comparendo día cinco de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.187. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 51554

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.121 caratulados «FERNANDEZ ADOLFO BERNARDINO - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51566

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.783 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JULIA HONORATO PONCE y CARLOS TADEO CABELLO al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 51562

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Arminda Sosa, comparendo doce de abril de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.390 «SOSA ARMINDA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 51567

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.893 caratulados «SULIA JOSE JAIME y JUANA LORETO HERRERA p/SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Jaime Sulia y Juana Loreto Herrera al comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 51563

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ACIAR, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.060. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 51564

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.772 «LUQUEZ CARMEN POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51570

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Adela Del Castillo, comparendo treinta y uno de marzo de 1999, once horas. Expte. N°

109.162 «DEL CASTILLO ADELA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 54266

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.846 «GALLERANI CANDIDO FERNANDO p/SUCESSION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 54256

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.872 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA o ALBERTINA ESTEFANIA SERVANT, al comparendo del día once de mayo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 51569

9/16/23/30/3 y 9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Fernando Rodríguez, Agrimensor, mensurará 240,20 m2 propiedad de María Esther Carbone Vda. de Simón. Paraguay 2767, Ciudad, Capital. Marzo 14, hora 16.00.

Bto. 50967

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Rodolfo Ferraro, mensurará 1.500 ha. propiedad Francisco Yazlle y otros, calle Zardini y Zanjón La Hedionda, Las Paredes, San Rafael. Marzo 15, hora 18.00.

Bto. 50967

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Femenía, mensurará 133,30 m2 propiedad Oscar Abel Simón y Cayetana Lilian Scifo de Simón, ubicada Tropero Sosa 91, Ciudad, Maipú. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará 9.829,86 m2 propiedad de Angel Antonio González, ubicada calle 9 de Julio 2187, Ciudad, Las Heras. Marzo 14, hora 8.30.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mediará 11419,40 m2 propiedad Cooperativa de Servicios Públicos Barrio Residencial Santa Ana Limitada, Corrientes s/n esquina Silvano Rodríguez, Villa Nueva, Guaymallén. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío González, Agrimensor, para D.G.E. mediará aproximadamente 8532,29 m2 parte mayor extensión propiedad Municipalidad de Guaymallén, Manuel A. Sáenz s/n esquina Sarmiento, General Belgrano, Guaymallén. Marzo 15, hora 8.00.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mediará 1491 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Llaver Agrícola Sociedad Anónima. Calle Urquiza costado Este, 71 mts. al Norte de calle Almirante Brown, Ciudad, Rivadavia. Marzo 14, hora 12.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mediará 530,13 m2 propiedad Patricio Gallardo y Ramona Nélida Fernandes de Gallardo, Malvinas Argentinas costado este 146 mts. norte Florida, Barrio Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia. Marzo 14, hora 9.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mediará 249,00 m2 propiedad Carlos Néstor Meineri, Azul 1383, Las Tortugas, Godoy Cruz. Marzo 15, hora 8.00.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, Agrimensor, mediará 600,90 m2 propiedad Joaquín Filiti, calle Mitre N° 3217, Ciudad, Capital. Marzo... hora 16.30.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Alvarez, Agrimensor, mediará 284,25 m2 propiedad de Roberto Rossi, ubicada 25 de Mayo 1242, Dorrego, Guaymallén. Marzo 15, hora 16.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará 74.400,00 m2 Alejandro Ignacio Belleville y Graciela María Quiles de Belleville, Ruta Provincial 34, costado norte, 54,00 metros oeste calle Lombardi, Costa de Araujo, Lavalle. Marzo 15, hora 8.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Pablo Mantován, Agrimensor, mediará 650 m2 propietario Constante Viel, ubicada calle Guevara N° 340, Ciudad, Luján de Cuyo. Marzo 15, hora 16.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mediará 600,00 m2 propiedad de Clara Angela Castellani de Palmeri, ubicada en calle Maza 2662, Gutiérrez, Maipú. Marzo 16, hora 16.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mediará 252,85 m2 propiedad del señor José Zambudio, ubicada en calle Casenave 90, Gutiérrez, Maipú. Marzo 16, hora 17.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mediará 621,79 m2 de Vicente Sava, pretendidos por Olga Angélica Manfredini, gestión título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58, calle Rivadavia 151, Maipú, Ciudad. Límites: Norte: calle Rivadavia. Sur: Pedro y Lorenzo Torres. Este: Cecilia Calabró y Amalia Stocco. Oeste: Partido Justicialista de Maipú, María Loyola y Antonio Frasson. Marzo 16, hora 18.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Mora, Agrimensor, mediará 7 ha. 7.968 m2 propiedad Domingo Carlos Santomartino, calle del Medio s/n a 900 mts. este calle Los Dos Alamos, Cañada Seca, San Rafael. Marzo 15, hora 18.00.

Bto. 51524

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Angel Issolio, Ingeniero Agrimensor, mediará 757,20 m2 propiedad de Durán Joaquín, calle Mitre 1.520, Ciudad, San Rafael. Marzo 15, hora 12.00.

Bto. 51524

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mediará 340 m2 propietario Catalina Germana Mattolini Vda. de Moreno, ubicación Dorrego N° 446, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 15, hora 8.00.

Bto. 51524

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Pedro Raúl Hernández, Ingeniero Civil, mediará 750 m2 propiedad Petrona Pedreño, calle Ortiz de Rosas N° 1045, Ciudad, San Rafael.

Marzo 16, hora 16.00.

Bto. 54263

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 5.000 m2 Lorenzo Lara, pretendida por Dora Etelvina Hidalgo Viuda de Pedroza, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Cobos 351,26 mts. sur oeste esquina Los Maitenes. Límites: Norte: calle Cobos. Sur: Carlos Pasten. Este: Clemente Pavez. Oeste: Canal Socavón. Las Paredes. San Rafael. Marzo 16, hora 16.00.

Bto. 54263

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Ignacio Guardiola, mediará 436,00 m2 propiedad Diario Los Andes Hermanos Calle Sociedad Anónima, calle Primitivo de la Reta 1066, Ciudad, Capital. Marzo 16, hora 17.

Bto. 54263

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ana Marcela Halupczok, Agrimensora, mediará 258,29 m2 propietario Juan Leandro Moroni, Clotilde Marconi de Moroni. Ubicación Güemes 533, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 16, hora 9.30.

Bto. 54263

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Adolfo Giol, Agrimensor, mediará por la Municipalidad de Junín 2.698,81 m2 de Antonio Ferlazza, sito en calle Avenida Mitre s/n esquina Ejército de Los Andes. Ciudad, Junín. Marzo 16, hora 16.00.

Bto. 54265

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Aníbal Babini, Agrimensor, mediará 4.925,66 m2 propiedad Salvador Domingo Garufi Farana, ubicada Boulogne Sur Mer 2041, Cieneguita, Las Heras. Marzo 16, hora 10.00.

Bto. 54261

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mediará 6191,25 m2 y 26037,75 m2 propiedad de Josefina Videla de Morales y Gonzalo A. Morales respectivamente ubicada en calle Tropero Sosa N° 485, Ciudad, San Martín. Marzo 16, hora 8.00.

Bto. 54261

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mediará aproximadamente 33610,73 m2 de Sucesión de Angelino Arenas, pretendida por Máximo Enrique Peña, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle La Costa s/n costado norte, intersección calle La Vencedora, Gualtallary, Tupungato. Marzo 16, hora 18.30. Límites: Norte, Este, Oeste: Sucesión de Angelino Arenas. Sur: calle La Costa.

Bto. 54261

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mediará 152,58 m2 propiedad de Oscar Américo Trevisan y otro, ubicada calle Almafuerte 1250, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 16, hora 17.30.

Bto. 54261

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Juan Carlos Rodríguez, mediará 373,60 m2 de Manuel Castillo Bravo, calle San Martín N° 736, Ciudad, Las Heras. Marzo 16, hora 15.

Bto. 54261

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Morales, mediará 908,00 m2 propiedad Esequiel Navarro Puga, intersección calles Belgrano y Lemos, esquina sureste, Chilecito, San Carlos. Marzo 16, hora 17.00.

Bto. 54261

9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

**Avisos
Ley 11.867**

Cristina Ramona Vega, D.N.I. N° 12.948.410 transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicado en Manzana E Casa 21 del Barrio SOEVA de Buena Nueva, Gillén. Mendoza al Sr. Eleodoro Enrique Rocha, D.N.I. N° 16.446.486.

Bto. 50784

3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Se hace saber que la señora María Inés González, con D.N.I. 4.788.621, casada con el señor César Oscar Bianchi, L.E. 7.736.648, transfiere al señor Santiago Walter Godoy, con D.N.I. 10.636.936, el fondo de comercio de actividad fotocopiadora, que funciona en calle Patricias Mendocinas N° 534, Capital, Mendoza. Reclamos de ley en calle Mitre 730, Capital, Mendoza, dentro del término de ley.

Bto. 50852

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799 comunica que el Fondo de Comercio ubicado en calle Las Heras N° 362, Ciudad de Mendoza, y que gira en plazo bajo la denominación de fantasía «LA ESTACION», será transferido a Interbares S.R.L. en formación, representada por sus dos socios: Sres. Mario Luis Sosa, D.N.I. 11.260.756, divorciado, con domicilio en calle Ciudad de Milán 7796, Distrito Rodeo de la Cruz, Mendoza y el Sr. Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799, soltero, con domicilio en Las Heras 362, Ciudad de Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867, en San Martín 902, Ciudad de Mendoza, días hábiles de 9 a 13 hs.

Bto. 50887

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 33,25

Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799 comunica que el Fondo de Comercio ubicado en calle San Martín N° 902, Ciudad de Mendoza, y que gira en plazo bajo la denominación de fantasía «NEW TIME», será transferido a Interbares S.R.L. en formación, representada por sus dos socios: Sres. Mario Luis Sosa, D.N.I. 11.260.756, divorciado, con domicilio en calle Ciudad de Milán

7796, Distrito Rodeo de la Cruz, Mendoza y el Sr. Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799, soltero, con domicilio en Las Heras 362, Ciudad de Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867, en San Martín 902, Ciudad de Mendoza, días hábiles de 9 a 13 hs.

Bto. 50888

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 33,25

José Ignacio Frías, argentino, D.N.I. 18.581.912, soltero, comunica que ha procedido a transferir (en carácter de cesión a título gratuito) a la Srta. Verónica Labat, argentina, D.N.I. 24.086.536 y domicilio en José V. Zapata 48, 8° piso, dpto. D de Ciudad, el negocio denominado «EL PUESTO» sito en calle Aristides Villanueva 740 de Ciudad, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley: Patricias Mendocinas 590, Dpto. 1, Ciudad. Bto. 50955

5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 23,75

Por la presente se comunica la transferencia de comercio del Sr. Alberto Castro con N° de CUIT 20-14756523-3, propietario del Café y Sandwichería con domicilio en calle Colón 740 de Ciudad - Mendoza, transferido a Rubén Beccerra con N° de CUIT 20-12100413-6, domiciliado en calle Sarmiento 441 - Maipú - Mendoza.

Bto. 50963

5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 14,25

José Enrique Ranzuglia, L.E. 6.831.097, domiciliado en Sarmiento 870, transferirá el 50% indiviso de la bodega N° D 73221 sita en calle Sarmiento 700, Rivadavia, Mza. a Humberto Ranzuglia, cédula extranjería 52245, Policía de Mendoza, domiciliado en Sarmiento 700, Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley en Notaria Lomellini, Mariano Moreno 278, Rivadavia, Mendoza. Bto. 50985

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 19,00

**Avisos
Ley 19.550**

FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A. - Aumento de capital. De acuerdo al Art. 194 de la Ley de Sociedades, el directorio comunica a los señores accionistas que en la asamblea extraordinaria del 27 de febrero de

1999, se aprobó un aumento de capital de Pesos cien mil, consistente en doscientas mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal cincuenta centavos cada una. Los accionistas tienen plazo hasta el 10 de abril de 1999, para ejercer el derecho de preferencia (una acción por cada treinta y siete de tenencia), en el domicilio de la sociedad: Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza. El plazo de integración en efectivo será hasta el 20 de abril de 1999. El Directorio.

Bto. 50953

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

APART S.R.L. - Comunica que ha procedido a aumentar su capital social en la suma de \$ 56.500 (Pesos cincuenta y seis mil quinientos) realizando la suscripción sus únicos socios Sres: Fabio Cristian Sat y Alejandra Inés María Sat; el aporte se realiza por partes iguales es decir 50% (cincuenta por ciento) cada uno. Quedando modificado el artículo 4° (cuarto) del contrato social constitutivo, ascendiendo el nuevo capital social a la suma de \$ 126.500 (Pesos ciento veintiséis mil quinientos).

Bto. 51555

9/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

Se hace saber que **VALLE HERMANOS S.R.L.**, inscrita en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el legajo N° 2836 a fs. 1 y modif. a fs. 12, 13 y 18, ha procedido al aumento de su capital social, dicho aumento se origina por revalúo técnico quedando en la suma de Pesos un millón setenta y cinco mil novecientos treinta y dos (\$ 1.075.932,00), correspondiendo al socio Sr. Gabriel Martín Molet, 2640 cuotas de \$ 244,53 cada una, haciendo un total de \$ 645.559,20 y al socio María Cristina Giubergia de Becerra, 1760 cuotas de \$ 244,53 cada una, haciendo un total de \$ 430.372,80. A la vez se prorroga la vigencia del contrato social por un periodo de diez (10) años más a partir del día 19 de octubre del año 2000.

Bto. 51552

9/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

COMENSA S.A. - Se comunica que el día 5 de febrero de 1999 la firma ha nombrado un nuevo directorio siendo directores salientes: Presidente: Jorge Osvaldo Aldrey, D.N.I. 14.557.257; Vicepresidente: Julio César Lozano, D.N.I. 11.998.644; Director titular: Ana Rosa Ferraro, D.N.I. 13.359.088; Director suplente: Mónica Khurlopian, D.N.I. 13.285.020; Directores entrantes: Presidente y Director titular: Antonio Benito Cabado, D.N.I. 5.143.013 y Director suplente: Domingo Aldo Tuninetti, D.N.I. 6.621.728.

Bto. 54260

9/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

EXPOLIVA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. - Comunica que con fecha 18 de febrero de 1999 mediante asamblea N° 8 se ha designado presidente al Sr. Rodríguez Alberto y Director suplente a la Srta. Rodríguez Andrea Leonor.

Bto. 54257

9/3/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

J.C.L. S.A. - En relación a la publicación del artículo 10 de la Ley 19.550 con fecha 8-2-1999 se omitió consignar la profesión de sus dos socias Antonia Sassara y Liliana Graciela Salvia, correspondiendo publicar de acuerdo a la escritura número dos que la primera es ama de casa y la segunda comerciante.

Bto. 54253

9/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

AMANDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - comunica que por Asamblea General de Accionistas del 26/06/98 y del 25/10/98 se aprobó: Elevar el capital social a la suma de Pesos ciento cincuenta mil; mediante la capitalización de Ajustes al Capital por la suma de Pesos ciento treinta y seis mil ciento ochenta y uno con ochenta y tres centavos y de Resultados no Asignados por la suma de Pesos trece mil ochocientos dieciocho con dieciséis centavos. Reforma de Estatuto: DENONIACION: «AMANDA Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria». Duración: noventa y nue-

ve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotación de los ramos de vitivinicultura, fruticultura, silvicultura y sus derivados y similares; elaboración de distintas clases de bebidas y productos alimenticios; explotación de establecimientos agropecuarios, industriales y frigoríficos. b) Fraccionamiento, industrialización, comercialización, compra y venta, importación y exportación de productos, maquinarias, provenientes o vinculados con las actividades mencionadas en el inciso anterior. c) Inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse de las que podrá formar parte para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Todo ello con capital propio, quedando expresamente excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. d) Desarrollar todas las tareas relacionadas con el asesoramiento, administración, organización y explotación de actividades agrícolas, ganaderas; propias o de terceros. Cuando para el desarrollo de sus actividades sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos ciento cincuenta mil representado por quince mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 30 de junio de cada año. Se designó Directorio por el término estatutario: Presidente: Ricardo Reina (p); Vicepresidente: Ricardo Damián Reina (h) y Director Suplente: Rodrigo Ignacio Reina. Bto. 54262
9/3/99 (1 Pub.) \$ 19,00

(*)

LA CAÑADA S.A. - Comunica que por Asamblea General de Accionistas del 25/6/98 y del 1/11/98 se aprobó: Elevar el capital social a la suma de Pesos quinientos mil; mediante la capitalización de Ajustes al Capital por Pesos cuatrocientos noventa y siete mil trescientos setenta y uno con ochenta y un centavos y de Resultados no Asignados por Pesos dos mil seiscientos veintiocho con dieciocho centavos. Se aprobó Reforma de Estatuto: Denominación: «La Cañada S.A.». Duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotación de los ramos de vitivinicultura, fruticultura, silvicultura y sus derivados y similares; elaboración de toda clase de bebidas y productos alimenticios; explotación de establecimientos agropecuarios, industriales y frigoríficos. b) Fraccionamiento, industrialización, comercialización, compra y venta, importación y exportación de productos, maquinarias, provenientes o vinculados con las actividades mencionadas en el inciso anterior. c) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse de las que podrá formar parte para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Todo ello con capital propio, quedando expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras. Cuando para el desarrollo de sus actividades sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos quinientos mil representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos cincuenta de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Representación: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Su-

plente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 30 de junio de cada año. Se designó Directorio: Presidente: Ricardo Reina (p); Vicepresidente: Francisco José Reina y Director Suplente: Rodrigo Ignacio Reina. Bto. 54262
9/3/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

SOMECA S.A. por acta de asamblea extraordinaria N° 57 del 30 de octubre de 1998, ratificó la asamblea del 30-10-97 y modificó el estatuto social: a) Denominación: SOMECA S.A. b) Duración: noventa y nueve años a partir del 16-08-49 c) Domicilio: en la provincia de Mendoza d) Capital: \$ 1.835.000,00 representado por 1.835.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto. e) Objeto social: realizar por sí o por cuenta de terceros o en participación con terceros: a) Mineras: compra y/o extracción y venta de piedra caliza y derivados y su elaboración y transformación industrial en toda clase de productos, compuestos y derivados; elaboración de toda clase de carburos; compra y/o extracción y venta de toda clase de minerales y su elaboración y transformación industrial; compra, elaboración y ventas de toda clase de productos abrasivos y adhesivos; prestación de servicios a empresas mineras. b) Construcciones: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, colonización y urbanización, estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea su destino, incluso de propiedad horizontal, countries, tiempo compartido o cualquier otra forma jurídica afin, creada o a crearse, ya sea de carácter público o privado, en inmuebles propios o ajenos, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones de agua, gas y petróleo, tendido de cables eléctricos o de comunicaciones de agua, gas y petróleo, tendido de cables eléctricos o de comunicaciones, infraestructura para estaciones portuarias o aeropuertos, fabricacio-

nes, transformación, montaje o ensamble de materiales, estructuras, equipos y herramientas relacionadas con las actividades mencionadas en el presente artículo. c) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, cesión, representación o distribución de cualquier bien mueble o inmueble. d) Exportación o importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos o frutos del país, o del extranjero. e) Adquisición y explotación de bosques, establecimientos agrícolas ganaderos, cultivos extensivos e intensivos y canteras y yacimientos minerales. f) Forestaciones en predios rurales en cualquier punto del país y en especial en aquellas zonas que fueren determinadas como de interés nacional en forestaciones. g) Tomar participación en sociedades constituidas o a constituirse y aceptar representaciones, consignaciones o comisiones de sociedades, fábricas o negocios. H) Financieras: la realización de operaciones financieras con capital propio, mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades constituidas, sean nacionales o extranjeras, o del otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, a través de prendas e hipotecas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley 21526). f) Administración: A cargo de un directorio compuesto de los miembros que designe la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete por el término de tres años, podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. g) Representación: La representación legal a cargo del presidente.

Bto. 51530

9/3/99 (1 Pub.) \$ 19,00

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública N° 30 Expte. N° 1035-M-99.

Objeto: Adquisición de hierro, clavos, alambres y electrodos.
Destino: Obras Municipales.
Fecha de apertura: 24 de marzo de 1999. Hora: 10.00.
Lugar de apertura: Departamen-

to de Compras y Suministros.
Valor del pliego: \$ 105,00 (Pesos
ciento cinco).

Licitación Pública Nº 31

Expte. Nº 1050-M-99.

Objeto: Adquisición de combusti-
bles y lubricantes.

Destino: Servicios Públicos y Par-
que Automotor.

Fecha de apertura: 25 de marzo
de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamen-
to de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 327,00 (Pesos
trescientos veintisiete).

Venta de pliegos: Departamento
de Compras y Suministros - Mu-
nicipalidad de Las Heras - San
Miguel y Rivadavia - Las Heras.
Bto. 50957

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

**UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO-MENDOZA
Licitación Privada Nº 10/99**

Objeto: Adquisición de cintas de
freno p/topadora Caterpillar 824B.

Lugar donde pueden consultarse
y/o adquirirse los pliegos: Sede
del 4º Distrito, Av. Pedro Molina
748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$
3,00).

Lugar de presentación de ofertas:
Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de
Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del
4º Distrito el día 18 de marzo de
1999 a las nueve (9.00) horas.
Bto. 51548

9/10/3/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR «GENERAL
ESPEJO»**

Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: SAF - Liceo
Militar «General Espejo».

Horario de consulta: de lunes a
viernes de 8.00 a 13.00 hs.

Tipo Nº LP 2/99.

Razón social del preadjudicat.:
Vicente A. Civale.

Domicilio y localidad: Salcedo
3084, Buenos Aires.

Renglones: 0001, 0002, 0003,
0004, 0005, 0006, 0007, 0008,
0009.

Precio total: 25.510,00.

Bto. 51572

9/3/99 (1 P.) \$ 5,70

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llama a licitación pública para el
día 10 de marzo de 1999 a la hora
10 con la finalidad de adquirir
materiales de construcción para
la emergencia climática.

Expte. Nº 7938-98.

Presupuesto oficial: \$ 23.943,64.

Valor del pliego de condiciones: \$
150. Garantía de oferta: \$ 240.

Venta e informes: Departamento
Rentas y Dirección de Acción Social.

Btos. 39679 y 39684

4/8/9/3/99 (3 P.) \$ 11,40 y \$ 5,70

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

Aviso Licitación Pública Nº 41-99

Llábase a licitación pública, para
el día 31 de marzo de 1999 a las
once (11.00) horas, a fin de que
se realice la contratación de mano
de obra y provisión de materiales,
para Nexo Red Terciaria de Cloacas
de registro para el Barrio Los
Olivos, Santa Elvira, Razquin, Mi
Casa y Colector 9 de Julio de Je-
sús Nazareno; conforme a los
antecedentes que obran en Expte.
Nº 381.261-DM-99.

Pliego de bases y condiciones
generales en la Subdirección de
Compras y Suministros, de lunes
a viernes en horario de atención
al público.

Valor del pliego de bases y condi-
ciones generales: Pesos tres-
cientos (\$ 300).

Valor del sellado: ciento cincuen-
ta (150) U.T.M.

Bto. 54270

9/10/3/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

**H. CAMARA DE DIPUTADOS DE
MENDOZA**

Llábase a licitación pública para
el día, hora y motivo abajo indica-
dos:

Expte. Nº 027

Resolución Nº 1/99.

Motivo: Adquisición de uniformes
para el personal de maestranza
de la Honorable Cámara de Di-
putados de Mendoza.

Apertura: día 19 de marzo de 1999
a las 10.30 horas.

Lugar: Oficina de Compras y Su-
ministros - H. Cámara de Diputa-
dos - Rivadavia 147, P. Baja,
Mendoza.

El pliego se puede retirar en «Ofi-
cina de Compras y Suministros» de
la H. Cámara de Diputados, sita en
calle Rivadavia 147, P.Baja de la Ciu-
dad de Mendoza, de 9.00 a 13.00
horas y de 16.00 a 20.00 horas.
9/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
Licitación Pública**

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 105.193,28
Entrada día 08/03/99	\$ 1.256,65
Total	\$ 106.449,93

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Llábase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Adquisición de esterilizador de calor seco.

Notas: 1 Se entregará como partes de pago un (1) esterilizador por óxido de etileno mca. «Matachana» que se encuentra sin uso en dependencias del hospital. 2 Se recibirán propuestas de compra por el esterilizador por óxido de etileno, independientemente de la provisión de esterilizador de calor seco que se pretende adquirir. - Licitación Pública Nº 1083/99 - Apertura: 22-3-99 - Hora: 10.00 - Destino: Hospital Antonio J. Scaravelli. Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Contratar la construcción del grupo de sanitarios de la escuela Nº 1-042 «Aristides Villanueva» de capital - Licitación Pública Nº 1084/99 - Apertura: 16-3-99 - Hora: 11.00 - Destino: Dirección General de Escuelas

Contratación del Servicio de Limpieza. - Licitación Pública Nº 1082/99 - Apertura: 22-3-99 - Hora: 09.00 - Destino: Dirección Provincial de Catastro. Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 9/3/99 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

En el Boletín Oficial de fecha: 5 de marzo de 1999, se publicó el Aviso Ley 19550 de: **ICE CUYO S. A.**, en donde decía: «... (200) acciones nominativas no endosables de valor nominal...», debió decir: «... (200) acciones nominativas ordinarias no endosables de valor nominal...»

9/3/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
Licitaciones Públicas**

Llábase a licitación pública para